



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>4</b>
<b>DEFINICIONES</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>8</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTREVISTA</b> .....	<b>8</b>
1.1 UNIVERSO DE ESTUDIO .....	8
1.2 EQUIPO DE TRABAJO .....	9
<b>2. INDICACIONES PARA la persona ENTREVISTADORA</b> .....	<b>10</b>
2.1 PAUTAS PARA ESTABLECER CONTACTO CON EL HOGAR.....	10
2.1.1 Presentación del entrevistador y de la entrevista de caracterización.....	10
2.2 INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ENTREVISTA.....	11
2.2.1 10 Tips para aplicar durante la entrevista.....	11
2.2.2 10 Tips que el entrevistador NO DEBE HACER.....	12
<b>3. DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS</b> .....	<b>13</b>
3.1 PERSONAS QUE SUMINISTRAN LA INFORMACIÓN .....	14
3.2 EL SONDEO .....	15
3.3 CIERRE DE LA ENTREVISTA .....	15
3.4 PERIODOS DE REFERENCIA .....	17
<b>4. ACCIÓN SIN DAÑO</b> .....	<b>18</b>
4.1 ESTABLEZCA RELACIONES DE CONFIANZA, RESPETO Y SOLIDARIDAD PARA QUE LA VÍCTIMA PUEDA HABLAR.....	18
4.1.1 Cómo hacerlo.....	18
4.1.2 Qué no se debe hacer.....	19
<b>5. REQUISITOS DEL SISTEMA</b> .....	<b>19</b>
5.1 INGRESO AL SISTEMA .....	19
5.1.1 Posibles rutas.....	21
5.1.2 Reglas para tener en cuenta.....	23
<b>6. ESTRUCTURA Y DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO</b> .....	<b>25</b>
6.1 CAPÍTULO A – INFORMACIÓN GENERAL .....	27
6.2 CAPÍTULO B – DATOS BÁSICOS .....	32
6.3 CAPÍTULO C – VIVIENDA.....	49

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>2</b> de <b>74</b>

6.4	CAPÍTULO D – EDUCACIÓN.....	61
6.5	CAPÍTULO E – SALUD.....	67
6.6	CAPÍTULO F – REHABILITACIÓN.....	68
6.7	CAPÍTULO G – ALIMENTACIÓN .....	69
	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....</b>	<b>74</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>74</b>
	<b>CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>74</b>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>3</b> de <b>74</b>

## INTRODUCCIÓN


El presente “Manual de Usuario” se constituye en el instrumento de trabajo más importante del entrevistador, razón por la cual debe ser estudiado con suma atención antes de iniciar las labores de campo y consultado durante el día de la recolección en caso de inquietudes.

La Entrevista de Caracterización, diseñada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (Unidad para las Víctimas), en su perfil Asistencia, se constituye en un instrumento para obtener información actualizada sobre la conformación de los hogares víctimas del conflicto armado en Colombia y las necesidades y capacidades en relación con las medidas de asistencia.

Gracias al diseño y al desarrollo conceptual de este instrumento contamos con la suficiencia necesaria para el cálculo tanto de los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) con relación a la población víctima como de las demás mediciones que realiza la Unidad para las Víctimas. Para ello, la Unidad también realizó el adecuado desarrollo tecnológico que permite disponer vía web de un aplicativo que facilita la sistematización de los datos junto con su posterior consulta de reportes.


El Manual de Usuario hace parte de la documentación metodológica enmarcada en la asistencia técnica de la Subdirección Red Nacional de Información en el proceso de caracterización. El documento pretende promover la adecuada aplicación de la entrevista de Caracterización, brindando los elementos conceptuales y metodológicos pertinentes para su correcto diligenciamiento, análisis, control, replicabilidad y evaluación.

En la primera parte del documento se presentan los aspectos generales que deben ser tenidos en cuenta por el entrevistador a lo largo de la entrevista. Además, se incluyen recomendaciones para lograr capturar información de calidad. El grueso del manual se encuentra en el capítulo 6, compuesto por cada uno de los 7 temas que aplican en el perfil asistencia, donde se definen los objetivos, los conceptos para tener en cuenta y las instrucciones de diligenciamiento de cada pregunta.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>4</b> de <b>74</b>

## **OBJETIVO**

El presente manual busca exponer el manejo de la solución tecnológica Entrevista de Caracterización - Perfil Asistencia, el cual sirve como instructivo para la identificación de la conformación de los hogares, además de fortalecer las capacidades técnicas en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio, este documento tiene como objetivo desarrollar paso a paso los componentes con los que cuenta el aplicativo y a su vez poder explicar el ciclo completo de la entrevista de caracterización para el perfil asistencia, dando a conocer conceptos, mecanismos de uso y la información necesaria para la entrevista, considerando las condiciones del hogar en el que residen al momento de la entrevista.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>5</b> de <b>74</b>

## DEFINICIONES


**ATENCIÓN HUMANITARIA A POBLACIÓN DESPLAZADA:** se establecen tres fases o etapas para la atención humanitaria de las víctimas de desplazamiento forzado: i) Atención Inmediata; ii) Atención Humanitaria de Emergencia; y, iii) Atención Humanitaria de Transición (artículo 62).

**ATENCIÓN HUMANITARIA A VÍCTIMAS:** las víctimas de que trata el Artículo 3º de la presente ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia. Además de transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma. Las víctimas de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, recibirán asistencia médica y psicológica especializada de emergencia (artículo 47).

**ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA:** es la ayuda humanitaria a la que tienen derecho las personas u hogares en situación de desplazamiento una vez se haya expedido el acto administrativo que las incluye en el Registro Único de Víctimas, y se entregará de acuerdo con el grado de necesidad y urgencia respecto de su subsistencia mínima (artículo 64).

**ATENCIÓN HUMANITARIA DE TRANSICIÓN:** es la ayuda humanitaria que se entrega a la población en situación de desplazamiento incluida en el Registro Único de Víctimas que aún no cuenta con los elementos necesarios para su subsistencia mínima, pero cuya situación, a la luz de la valoración hecha por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no presenta las características de gravedad y urgencia que los haría destinatarios de la Atención Humanitaria de Emergencia (artículo 65).

**DESPLAZAMIENTO FORZADO:** con base en la Ley 1448 de 2011, es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión a las violaciones a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 (infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno). Al respecto también el Código Penal dispone: "Artículo 159. Deportación, Expulsión, Traslado O Desplazamiento Forzado De Población Civil". El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado y sin que medie justificación militar, deporte, expulse, traslade o desplace forzadamente de su sitio de asentamiento a la población civil.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>6</b> de <b>74</b>

**DISCAPACIDAD FÍSICA:** Incluye en general a las personas que por cualquier razón tengan movilidad reducida o encuentran barreras para movilizarse de forma autónoma e independiente o que usan ayudas técnicas, prótesis u ortesis. Aquí encontramos personas que usan sillas de ruedas, bastón; a las personas pequeñas, a las víctimas de minas que han sufrido la amputación o mutilación de alguno de sus miembros inferiores o superiores, entre otros.

**HECHO VICTIMIZANTE:** corresponde a las violaciones al DIH y DDHH ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448. Estas son: amenaza, atentado terrorista, desplazamiento forzado, minas antipersona, integridad sexual, tortura, desaparición forzada, homicidio, masacre, secuestro, vinculación, despojo y abandono.

**MANUAL:** Documento que describe el qué y cómo de un tema específico de la Entidad, donde se menciona fases, actividades que de forma secuencial deben realizarse, así como las condiciones y requisitos mínimos de calidad.

**RED NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS:** La Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas –RNI- es el instrumento que garantizará al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas –SNARIV- una rápida y eficaz información nacional y regional y permitirá la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas.

**REGISTRO UNICO DE VICTIMAS RUV:** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones 1448.


**SERVICIO AL CIUDADANO:** Brindar atención y orientación a la población víctima y no víctima, organismos de control, entidades e instituciones del orden nacional y territorial a través del diseño, implementación y control de estrategias necesarias para el trámite de las solicitudes y requerimientos recibidos.

**SNARIV:** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

**TOMA DE LA DECLARACIÓN:** la toma de la declaración es una diligencia mediante la cual el Ministerio Público recolecta la información que aporten las personas que voluntariamente acudan a manifestar haber sufrido las circunstancias de hecho previstas en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.


**USUARIO:** Persona que utiliza un producto o servicio de forma habitual.

**VÍCTIMA:** Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>7</b> de <b>74</b>

a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (artículo 3).

**VIVANTO:** La Unidad tiene como misión “atender y reparar integralmente a las víctimas contribuyendo a la inclusión social y a la paz”. Esto representa para las víctimas un nuevo comienzo después de los momentos por lo que han atravesado en sus vidas, lo que significa un renacer, el comienzo de una nueva vida. Como apoyo tecnológico a esa misión, nació VIVANTO, un sistema de información robusto cuyo objetivo final será el de integrar el ciclo de atención a las víctimas junto con herramientas que permitan tener información actualizada, disponible, confiable y segura, haciendo que el proceso de atención a las víctimas pueda dar resultados a tiempo y basados en información veraz y confiable. VIVANTO es tecnología para la inclusión social y la paz. Es una herramienta institucional que evoluciona el Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD y que la Unidad ha dispuesto para dar alcance a las necesidades de acreditación de las personas en el Registro Único de Víctimas y la información que ha gestionado y articulado la Red Nacional de Información en cuanto a las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>8</b> de <b>74</b>

## DESARROLLO

### 1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTREVISTA

#### Objetivos

La Entrevista de Caracterización pretende identificar la conformación de los hogares, además de fortalecer las capacidades técnicas en el levantamiento de información sobre la situación demográfica y socioeconómica de la población víctima que habita en su territorio y, a partir de esta, realizar las principales mediciones al interior de la Unidad para las Víctimas, estas son: Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) y Subsistencia Mínima (SM), considerando las condiciones del hogar en el que residen al momento de la entrevista. En cuanto, al perfil asistencial este pretende:


- Actualizar la información del hogar a partir de la conformación actual, además de identificar y registrar la situación socioeconómica y psicosocial de las víctimas (las necesidades, intereses específicos y características especiales actuales.
- Apoyar en el reconocimiento de sus potencialidades y capacidades para afrontar su situación.
- Asesorar a la persona frente a las medidas de asistencia a las que tiene derecho de acuerdo con hecho victimizante sufrido y planificar su acceso a dichas medidas.
- Orientar sobre la oferta institucional existente y las entidades responsables de ejecutarlas.
- Aportar en la recuperación de la confianza en el Estado por parte de la víctima, la transformación de su proyecto de vida y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

#### 1.1 UNIVERSO DE ESTUDIO

Las unidades de análisis objeto de la caracterización son todas las personas víctimas del conflicto armado incluidas en el RUV<sup>1</sup> (Registro Único de Víctimas), y los hogares que integran al momento de la entrevista. Es decir, se reconocen las transformaciones naturales del hogar que pueden haber ocurrido después de la declaración del evento victimizante.

<sup>1</sup> En el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, se define como víctima aquella persona que sufra una “*infracción al Derecho Internacional Humanitario - DIH o de violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas a partir del 1.º de enero de 1985, con ocasión del conflicto armado interno*”.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>9</b> de <b>74</b>

De esta manera, no se pretende estudiar los hogares conformados cuando ocurrió el evento victimizante, sino el hogar actual, considerando características de miembros no víctimas incluidos en el RUV, lo anterior, debido a que el bienestar de las víctimas se entiende desde la esfera individual y a nivel de hogar.


## 1.2 EQUIPO DE TRABAJO

Independientemente de la técnica seleccionada para recolectar la información, la implementación de la entrevista de caracterización debe contar con un equipo debe estar compuesto de dos perfiles: supervisor y entrevistador. Las funciones de cada uno de estos se detallan a continuación:

**a) El supervisor:** Está encargado de coordinar la recolección y controlar directamente la labor que desarrollan los entrevistadores de asistencia que tiene a su cargo, tanto en el terreno como en la oficina, teniendo en cuenta los conceptos y las metodologías otorgadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV para la recolección de los datos de la Estrategia. Dentro de las funciones del supervisor se destacan:

- Hacer la asignación y el seguimiento a los entrevistadores de asistencia de las bases de datos que son objeto de elaborar la Entrevista
- dirigir la captura de la información por parte de los entrevistadores.
- Ubicar a los recolectores en los respectivos puestos de trabajo y asignar a cada entrevistador las cargas de trabajo.
- Realizar acompañamientos en las entrevistas de cada entrevistador en los casos que se requiera.
- Resolver los problemas que se presenten en el desarrollo del operativo, y asesorar personalmente, aclarando las dudas de carácter técnico y conceptual, que manifiesten los grupos de trabajo durante la ejecución de las diferentes labores, consultando al coordinador en los casos que sea necesario.
- Controlar la cobertura y hacer reportes sobre los errores humanos que se cometan.
- Velar por que la información que sea capturada con la calidad y oportunidad requeridas.

**b) El Entrevistador** es la persona encargada de realizar la respectiva recolección de la información requerida, y los procedimientos e instrucciones comprendidos en el manual. El papel que desempeña es clave para obtener una buena cobertura, calidad y precisión de la información; para ello, debe tener un pleno conocimiento de los

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>10</b> de <b>74</b>

conceptos que se aplican en esta entrevista. Recibirá indicaciones e instrucción directa del supervisor. Dentro de las actividades del entrevistador están:

- Capturar la información con la calidad y oportunidad requerida.
- Brindar orientación e información a las víctimas sobre la oferta en asistencia disponible, las rutas de atención y demás información relacionada con la oferta institucional de la Unidad.
- Hacer uso adecuado de las herramientas tecnológicas y de la información brindada por parte de la Unidad
- Apropiarse de los conceptos y aspectos metodológicos contenidos en este manual.
- Asistir a los cursos de capacitación y manifestar las inquietudes que surjan durante el desarrollo de este.
- Seguir puntualmente todos los conceptos e instrucciones consignadas en el manual y las indicaciones impartidas por el supervisor para garantizar la consistencia y calidad de los datos. Debe, así mismo, comunicarle inmediatamente al supervisor cualquier dificultad, duda o problema presentado en campo.
- Entrevistar a las personas, según los capítulos que le sean aplicables a cada una de ellas.
- Diligenciamiento del instrumento. Esta actividad se realiza directamente en la aplicación web.
- Garantizar la confidencialidad de la información que le suministre cada hogar. Esta solo puede ser vista y revisada por el supervisor y eventualmente por otros funcionarios debidamente autorizados.


## **2. INDICACIONES PARA LA PERSONA ENTREVISTADORA**

### **2.1 PAUTAS PARA ESTABLECER CONTACTO CON EL HOGAR**

La capacidad del entrevistador para comprender, comunicarse e interactuar con personas de diversas costumbres, actitudes y personalidades, es fundamental. La persona entrevistadora debe ser capaz de ganarse la confianza y el respeto por parte de las personas entrevistadas, lo cual depende de la calidez humana y profesionalismo con que se asuma el trabajo.

#### **2.1.1 Presentación del entrevistador y de la entrevista de caracterización**

Una vez en la llamada:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>11</b> de <b>74</b>

**a)** Saluda y explica claramente el objetivo de la entrevista. Considere la siguiente introducción:

“Buenos días, mi nombre es \_\_\_\_\_ y actualmente estoy realizando la entrevista de caracterización de víctimas con el fin de conocer la conformación actual del hogar. La Entrevista que usted responderá fue construida por la Unidad para las Víctimas, la cual busca conocer las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado e identificar en relación con sus necesidades y capacidades en medidas de asistencia” (consultar guion de inicio de llamada).

**b)** Brinde la información relacionada con el alcance de la entrevista y el uso que se dará al insumo de esta. Busque la forma de dar ejemplos de los posibles usos que se harán de esos resultados. Algunos ejemplos:

- Esta información será útil para conocer la situación actual de las víctimas del conflicto armado sobre las medidas de asistencia como, por ejemplo, el nivel educativo, las condiciones de la vivienda, la ocupación, las condiciones de salud y alimentación.
- La información se usará para diseñar políticas enfocadas a la población víctima del conflicto armado, en los temas mencionados anteriormente.
- Con esta información se podrá priorizar la creación de nuevos planes, programas y proyectos, de acuerdo con sus necesidades.
- Así mismo, señale que la información que se entregue es de carácter confidencial.


**c)** Inicie la recolección de información hasta donde sea posible con el autorizado y en caso de que quede en diligenciamiento programe una nueva llamada con el hasta completar todas las preguntas aplicables.

**d)** Una vez terminada la totalidad de la entrevista, dé las gracias a nombre de la Unidad y despídase con amabilidad.

## 2.2 INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ENTREVISTA

### 2.2.1 10 Tips para aplicar durante la entrevista.


- Lea textualmente todas las preguntas (esto es de carácter obligatorio).
- Cuando la persona que suministra la información no comprenda la pregunta, explique el concepto o haga sondeo para explicar el contenido, pero sin cambiar el sentido de la pregunta.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>12</b> de <b>74</b>

- Evite, en lo posible, realizar la entrevista en presencia de personas que no pertenezcan al hogar. Para esto comente al autorizado amablemente que la entrevista será aplicada únicamente a los miembros del Hogar. De lo contrario el autorizado podría alterar respuestas u omitirlas.
- Permita que el autorizado se tome el tiempo necesario para dar la respuesta. Si la persona se desvía del tema de la pregunta, ayúdelo a centrarse en el tema, pero hágalo siempre con amabilidad.
- Concretar una nueva llamada para realizar la entrevista si se observa que por algún motivo no es posible continuar.
- Cuando exista incomprensión de conceptos por parte de la persona entrevistada, bríndele ayuda por medio de la explicación de conceptos, definiciones y/o ejemplos.
- Cuando lea las preguntas, procure hacerlo siempre a la misma velocidad, no empiece despacio y termine rápido, ni a la inversa.
- Identifique la capacidad de comprensión de la persona para que pueda determinar la rapidez o lentitud con la que debe leer las preguntas, pero independientemente de ello, pronuncie con claridad cada palabra que lea.
- Escuche atentamente y registre fielmente las respuestas obtenidas, siguiendo los procedimientos establecidos.
- Sin importar el nombre que aparece en el documento de identidad de la persona, diríjase a esta como ella misma se presente. Por ejemplo, si una persona de sexo masculino con orientación sexual transexual señala que se llama María Andrea López, pero su cédula de ciudadanía y en el RUV figura con el nombre de Mario Andrés López, registre en el aplicativo la información que aparece en la cédula de ciudadanía (Mario Andrés) y llame a la víctima por el nombre que esta señala: "María Andrea".

#### 2.2.2 10 Tips que el entrevistador NO DEBE HACER.

- NO debe alterar la información suministrada por los autorizados, por consiguiente, no se admite que se borre o anule la información ya consignada, salvo en los casos en que el recolector detecte algún error o inconsistencia cuando esté entrevistando al hogar o cuando en la revisión que se haga en la oficina y bajo control del supervisor se detecte que el recolector se equivocó.
- NO debe deducir o sugerir respuestas. Se pueden sugerir respuestas de muchas maneras: si usted no lee todas las alternativas, si hace especial énfasis en una de ellas, si formula la pregunta de manera afirmativa, (ejemplo: son casados, ¿verdad?, "¿no es cierto que usted...?"), puede estar sugiriendo la respuesta al entrevistado. No olvide que de esta forma se cambia la verdadera respuesta y se introduce un sesgo en la información.
- NO discutir o comentar cuestiones políticas, religiosas o íntimas del hogar en ninguna circunstancia.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>13</b> de <b>74</b>

- NO mostrar sorpresa o desagrado ante las respuestas.
- NUNCA perder la calma ni presionar al entrevistado para obtener una respuesta.
- NO permitir que las respuestas del entrevistado sean viciadas por un tercero ajeno a la familia que esté presente en el momento de la entrevista.
- NO podrá divulgar, repetir o comentar la información recolectada, excepto a su supervisor o coordinador del proyecto. No olvide que la información suministrada por los entrevistados es de carácter confidencial.
- NO debe llevar acompañantes ajenos al equipo de trabajo en el momento de hacer la entrevista.
- NO podrá destruir o negarse a entregar los formularios u otros documentos de la entrevista al respectivo supervisor.
- NO infrinja o atente contra el orden y la forma de hacer las preguntas del formulario, es decir, respete los flujos establecidos y las instrucciones de cada capítulo. Recuerde que cualquier modificación alterará la uniformidad de la información o podría ocasionar omisión de esta.
- No incumpla una cita pactada, en caso de extrema urgencia avise al supervisor para que este resuelva, pero en ningún caso la solución es incumplir la cita.

### 3. DILIGENCIAMIENTO DE LAS PREGUNTAS


**Nota:** Cada vez que tenga problemas de cualquier índole, consulte al Supervisor, quien debe estar dispuesto a solucionar los problemas y situaciones difíciles que se presenten.

Para el correcto diligenciamiento de las preguntas del formulario, tenga en cuenta tres convenciones generales:

- a) Si la pregunta termina en dos puntos (:) el entrevistador debe leer las alternativas.
- b) Si la pregunta termina en signo de interrogación (?) el entrevistador debe esperar respuesta.
- c) Los puntos suspensivos (...) reemplazan los nombres y apellidos de la persona a quien se refieren los datos.

#### Tipos de preguntas


El instrumento considera tres tipos de preguntas:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</p>	<p>Código:520.06.06-1</p>
	<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</p>	<p>Fecha: 07/10/2021</p> <p>Página <b>14</b> de <b>74</b></p>

- **Única respuesta o excluyente:** Sólo puede ser elegida una opción de entre las opciones planteadas en la pregunta. Son preguntas excluyentes entre sí.
  - a) Dicotómicas: Son preguntas que se responden con un Sí o con un No, o en su defecto No sabe, No contesta o No responde.
  - b) Politómicas: También conocidas como categorizadas, presentan varias alternativas para que el entrevistado elija la más conveniente.
- **Marcación múltiple o incluyente:** Se utiliza cuando las opciones de respuesta no son excluyentes entre sí.
- **Abiertas para escribir un texto:** Son aquellas preguntas que deben ser contestadas por el autorizado con sus propias palabras, permitiendo total libertad en la respuesta. El artículo Las preguntas abiertas: Complemento perfecto subraya la utilidad y el buen uso de las preguntas abiertas en la entrevista.

### 3.1 PERSONAS QUE SUMINISTRAN LA INFORMACIÓN

- Autorizado: persona incluida por cualquier hecho victimizante, mayor de edad, que va a actuar como interlocutor con la Unidad para las Víctimas ante cualquier acción, trámite o proceso de seguimiento que se desprenda del diligenciamiento de la Entrevista de Caracterización, así mismo brindará la información para la construcción de esta y de todos los integrantes del hogar.
- Tutor: es la persona responsable de asumir el cuidado y la protección de un menor de edad víctima que no cuente con padres, en este caso debe contar con los documentos que acrediten esta situación, estos documentos son:
  - Guarda: concepto emitido únicamente por un juez de familia y la custodia la cual la asigna un defensor de familia, juez de familia o comisario de familia, de los documentos mencionados anteriormente ninguno predomina dado que no se expiden más de dos documentos a la vez y cualquiera de ellos es válido, las autoridades responsables de dar el concepto son Defensor de familia, Juez de familia, o comisarios de familia.
  - Documentos: de acuerdo con lo que se establece en el decreto 019 del 2012, se puede recibir copia del documento de identificación llámese registro civil o tarjeta de identidad del menor, así como documento de identificación del tutor, es necesario incluir el soporte emitido por un: Defensor, juez o comisaria de familia.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MÓDULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>15</b> de <b>74</b>

- **Cuidador permanente:** es la persona que se hace cargo del cuidado de otra persona que no pueda desarrollar con total autonomía las actividades de la vida diaria, por ejemplo, una persona víctima con discapacidad o una persona mayor víctima, en estos casos debe contar con los documentos que acrediten esta situación, estos documentos son:
  - Concepto emitido por la autoridad competente donde se establezca que es el cuidador permanente. Fotocopia del documento de identificación de la persona y el cuidador.
- **Miembro del Hogar:** Es la persona víctima a quien van dirigidas las preguntas y quién responde la información que se le solicita en lo concerniente a su persona.

### 3.2 EL SONDEO

En toda entrevista es necesario hacer uso de la técnica de sondeo. Esta técnica consiste en formular preguntas adicionales con el fin de aclarar una respuesta confusa, incompleta, irrelevante (que no guarda relación con la pregunta) o cuando se sospecha que la información no es verídica. Los sondeos se aplican usualmente con preguntas abiertas y requieren buen juicio del entrevistador para no inducir respuestas o para no confundir al entrevistado.

Los sondeos se hacen para:

- a) Completar respuestas:** Cuando la respuesta es incompleta, muy general o vaga. Ejemplo: ¿A qué actividad se dedica principalmente la empresa o negocio en el que ...? realiza su trabajo? Respuesta: De vestidos. Se debe preguntar si es producción, diseño o venta de éstos.
- b) Aclarar respuestas:** Cuando las respuestas del entrevistado son confusas o el entrevistador no las entiende, es necesario solicitar aclaraciones. Ejemplo: ¿Qué hace ... en este trabajo? Respuesta: coterero, matarife o carnicero, cerrajero, se debe preguntar en qué consiste la ocupación para aclarar la respuesta.
- c) Aclarar preguntas:** Cuando el entrevistado manifiesta que no entiende la pregunta usted debe darle ilustración, explicándole el sentido de ésta. Ejemplo: ¿Cuántos años cumplidos tiene? Se debe aclarar que se quiere saber cuántos años cumplidos tiene la persona actualmente y no los que va a cumplir.

### 3.3 CIERRE DE LA ENTREVISTA



Únicamente se podrá finalizar la entrevista si cuenta con todos los capítulos debidamente diligenciados para el hogar. Al terminar la entrevista el entrevistador debe efectuar la descarga de la constancia para cada uno de los hogares entrevistados, con el fin de leerla de manera pausada y completa para solicitar la aprobación de la información allí consignada por la víctima y que a su vez constituirá en la firma y veracidad de la información.

**CONSTANCIA DE FORMULACIÓN ENTREVISTA ÚNICA MOMENTO ASISTENCIA**

En cumplimiento del principio de participación conjunta y participación activa de las víctimas y con el ánimo de "actualizar su información social, económica y demográfica", verificar las necesidades en medidas de asistencia, la Unidad para las Víctimas a través de la Dirección de Registro y Gestión de la Información conjuntamente con: NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, identificado (a) con documento de identidad TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO, Entrevista Única: Código como Quien brinda la información de su hogar y por lo tanto como representante de las personas que se relacionan a continuación

Departamento de Atención: XXXXXX

Punto de Atención: XXXXXX

Municipio de Atención: XXXXXX

Fecha de atención: XXXXXX

Departamento de residencia: XXXXXX

municipio de Residencia: XXXXXX

**CONFORMACIÓN HOGAR ENTREVISTA ÚNICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	ESTADO HOGAR	INCLUIDO EN EL RUV	HECHO VICTIMIZANTE

**1. NOVEDADES IDENTIFICADAS EN REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS – RUV**

NOMBRES Y APELLIDOS	NOVEDAD





2. NECESIDAD EN MEDIDAS DE ASISTENCIA IDENTIFICADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	NECESIDAD IDENTIFICADA	MEDIDA DE ASISTENCIA

Luego de la formulación de la Entrevista Única para las Víctimas identificado las siguientes necesidades del grupo familiar en medidas de asistencia, las cuales serán validadas y tramitadas desde el Grupo de Gestión de Oferta de la unidad, con las entidades que hacen parte del SNARIV y tienen competencia directa para atender a la población víctima:

RECUERDE:

1. El Objetivo de la formulación de la Entrevista Única es conocer la conformación actual de su hogar, actualizar datos de contacto, identificar su situación actual y las necesidades y capacidades de los integrantes de su núcleo familiar para la remisión oportuna a la oferta para aportar en el acceso efectivo a las medidas de asistencia.
2. La información relacionada respecto de la composición de su hogar actual, no implica modificaciones en el Registro Único de Víctimas.
3. La Unidad para las Víctimas validará la información dada por la víctima consultando fuentes alternas de información de las entidades competentes y realizará la gestión de las necesidades que se identifiquen como susceptibles de remisión a oferta.
4. Los miembros del hogar que ya estén siendo atendidos en otro hogar diferente no serán atendidos bajo el presente Hogar Entrevista Única.

TENGA EN CUENTA:

La información consignada en la Entrevista Única será objeto de revisión y verificación, antes de realizar remisión a las entidades competentes y el acceso efectivo a las medidas de asistencia dependerá de la oferta disponible y/ o vigente que exista

Firma: \_\_\_\_\_

Huella: \_\_\_\_\_

En caso de manifestar no saber firmar.

Nombre: \_\_\_\_\_

Tipo y Número de Identificación: \_\_\_\_\_


[1] En atención a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 – artículo 29 y el Decreto 4800 de 2011 - artículo 50, la información veraz y completa que las víctimas aporten a las autoridades y que estas recauden servirá de base para adecuar el acceso de los miembros del hogar a medidas de atención y asistencia específicas según las necesidades particulares y actuales de cada hogar.

Una vez terminada la entrevista, despídase con cordialidad. Agradezca a nombre suyo y de la entidad que representa la colaboración prestada y el tiempo dedicado al suministro de la información, indicando al entrevistado que, de ser necesario, volverán a ser contactados para complementar o aclarar la información que se requiera.

3.4 PERIODOS DE REFERENCIA

Es el intervalo de tiempo al cual van referidas las preguntas. A lo largo de la entrevista se encontrarán varios periodos de referencia como son:

- La semana pasada: Se refiere a la semana completa de lunes a domingo inmediatamente anterior a la semana en que se está realizando la entrevista.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>18</b> de <b>74</b>

- El mes pasado: Es el mes anterior al que se está realizando la entrevista. Por ejemplo, si la entrevista se está realizando en el mes de marzo, el mes pasado corresponde al mes de febrero.
- Los últimos 30 días: Son los 30 días anteriores a aquel en que se está aplicando la entrevista.
- Los últimos 12 meses: Son los 12 meses anteriores al mes que se está realizando la entrevista. Si la entrevista se está realizando en marzo de 2010, los últimos 12 meses corresponden al periodo marzo de 2009 – febrero de 2010.

#### **4. ACCIÓN SIN DAÑO**


El propósito de este capítulo consiste en brindar algunas indicaciones para que la entrevista resulte una experiencia tranquila para las víctimas e inclusive terapéutica, evitando acciones que hieran o incomoden a las víctimas.

Este capítulo ha sido construido con base en la “Guía psicosocial para acompañar y apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno” de Mariana Salazar P. publicada por la corporación AVRE (Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de la Violencia Política) en el año 2010, el “Protocolo de acción sin daño” de la Unidad para las Víctimas y recomendaciones adicionales compartidas por parte de la Red Nacional de Información.

##### **4.1 ESTABLEZCA RELACIONES DE CONFIANZA, RESPETO Y SOLIDARIDAD PARA QUE LA VÍCTIMA PUEDA HABLAR.**

###### **4.1.1 Cómo hacerlo.**

- Use un lenguaje verbal y corporal que transmita a la persona víctima la seguridad de que es escuchada.
- Utilice un tono de voz reposado, que inspire tranquilidad.
- Adecue el lenguaje a las características de edad, etnia, origen rural o urbano.
- Dele la opción de no responder a preguntas que le hagan sentir incómoda/o.
- Respete los silencios, llantos y la expresión de otras emociones.
- Bríndele un trato agradable y afectuoso, pero no la trate con lástima o condescendencia.
- Si se siente conmovido por el relato de la víctima, no es recomendable llorar frente a ella.
- Si el entrevistado es una persona mayor, procure tener un lenguaje corporal y verbal adecuado a fin de transmitirle a la persona mayor la seguridad de que está siendo escuchada. Mantenga contacto visual y preste atención a aspectos como el volumen, la entonación, la pronunciación y la velocidad durante su discurso. Igualmente, utilice palabras adaptadas a su nivel de comprensión, para ello, no

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>19</b> de <b>74</b>

haga uso de expresiones coloquiales, modernas, extranjeras, términos técnicos, o abreviaturas. Por ejemplo, no diga RUV, sino Registro Único de Víctimas.

#### 4.1.2 Qué no se debe hacer.

- Hacerle repetir testimonios.
- Emitir juicios o hacer intervenciones que hagan suponer que duda de lo que la víctima afirma, o que la haga sentir culpable.
- Presionar a la persona víctima para que hable o responda.
- Someter a la persona víctima a contar acontecimientos frente a varias personas.
- Recriminar a las personas víctimas por su apariencia.
- Tener gestos de rechazo hacia las víctimas.
- Si la víctima tiene alguna discapacidad, NO fije su mirada en la parte del cuerpo afectada. Tampoco rotule a la víctima por su discapacidad (el ciego, el cojo, el de silla de ruedas, el manco, etc.), refiérase y llame a la persona por su nombre.
- Si la víctima entra en un estado de crisis emocional, NO intente calmarla con expresiones que minimicen la situación como “no se preocupe” o “todo está bien”. Recuérdele que está en un lugar seguro, en el que puede expresar sus sentimientos y pensamientos.

#### **Anotación Final:**


Las jornadas de caracterización se constituyen indirectamente en jornadas de atención. Muchas de las preguntas incluidas en el cuestionario sugieren servicios a los que tienen derecho las víctimas. Por esto, es importante que los entrevistadores de asistencia estén capacitados para orientar a las víctimas si estas manifiestan no conocer alguno de los procesos en el marco de la atención y asistencia a los que tienen derecho.

## **5. REQUISITOS DEL SISTEMA**

### 5.1 INGRESO AL SISTEMA

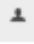
Para poder ingresar a la plataforma por favor introduzca la siguiente dirección en el navegador, Dirección URL: <http://vivantov2.unidadvictimas.gov.co/>


Una vez ingrese la dirección se ejecutará la siguiente ventana:

 Unidad para las Víctimas	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>20</b> de <b>74</b>



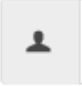
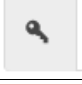
Ingreso
[¿Olvidó su contraseña?](#)






INGRESAR

**Nota:** Tenga en cuenta para ingresar al aplicativo VIVANTO de la unidad para las víctimas, debe contar con un Nombre de usuario y una contraseña registrados previamente, a continuación, inserte sus datos y dé clic en el botón INGRESAR.

Símbolo	Descripción
	Digite el nombre del usuario dado por la SRNI.
	Digite la clave entregada por la SRNI.
<div style="background-color: #d32f2f; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 5px; display: inline-block;">INGRESAR</div>	Clic en este icono para acceder al sistema.

Después de haber ingresado al módulo de VIVANTO usted podrá visualizar los aplicativos con los que cuenta la entidad, para continuar dé clic en el módulo resaltado correspondiente al aplicativo Entrevista de Caracterización.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</p>	<p>Código:520.06.06-1</p>
	<p>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>
	<p>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</p>	<p>Fecha: 07/10/2021</p>
		<p>Página <b>21</b> de <b>74</b></p>




Por favor seleccione el módulo habilitado identificándolo con un color y logo respectivo dando clic sobre el:



Una vez haya ingresado en el aplicativo Entrevista de Caracterización se evidenciará la siguiente ventana en la cual debe Diligenciar el número de documento con el cuál iniciarán la conformación del hogar y establecer la ruta respectiva:

#### 5.1.1 Posibles rutas.

- **Ruta general:** En esta ruta entran todos los casos que no presentan ficha vigente, por lo cual, en este caso se respeta la regla de vigencia.
- **Ruta Acciones Constitucionales:** En esta ruta ingresan todos los casos que lleguen por el canal de Acciones constitucionales, por ejemplo: fallos, tutelas, Autos de seguimiento, entre otras, y que al momento de proceder con la formulación de entrevistas se evidencia una ficha de caracterización vigente, por lo cual, se deberá omitir la regla de vigencia.
- **Ruta modificación núcleo familiar:** en esta ruta ingresan los casos en los cuales se evidencie que existe una ficha de caracterización vigente, pero que, al validar la conformación familiar, se evidencia que existen diferencias en su conformación, por lo cual, se deberá omitir la regla de vigencia.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>22</b> de <b>74</b>

- **Ruta especial:** en esta ruta ingresan los casos que por su naturaleza deben ser tramitados, pero cuentan con una ficha de caracterización vigente; acá se encuentran los casos donde los autorizados cuenten con alguna condición de especial protección, o, que por sus condiciones actuales requieran creación de entrevista de manera urgente, por lo cual, se deberá omitir la regla de vigencia.
1. Una vez se consulta el número de cédula, se realizan consultas en las bases de:
    - Consulta Registraduría
    - Consulta TUP
    - Búsqueda RUV (consulta)
    - Consulta Ficha de Caracterización
    - Consulta Entrevista Única de caracterización

### ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN CONFORMACIÓN DEL HOGAR

VÍCTIMA

DOCUMENTO ✓

RUTA GENERAL ✓

BUSCAR VÍCTIMA

TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	EDAD	ESTADO	GENERO	HECHO VICTIMIZANTE	FECHA HECHO	RUTA	INCLUIR
Cedula de Ciudadanía / Contraseña		LUZ STELLA DIAZ QUINTERO	26/07/1979 00:00:00	41	INCLUIDO	Mujer	Desplazamiento forzado	26/06/2002	Ruta General	

CONSULTAR REGISTRADURÍA

CONSULTAR CARACTERIZACIÓN

CONSULTAR RUV

AGREGAR VÍCTIMA NO INCLUIDA

2. Dar clic en el ícono (+) que se encuentra en el costado derecho de la pantalla para incluir a la(s) persona(s) en la conformación actual del hogar, y a quienes se les aplicará la entrevista de caracterización.

Para el caso de incluir en la conformación del hogar víctimas no incluidas en el Registro Único de Víctimas, dar clic en el siguiente icono:



A continuación, se despliegan los espacios que deberán ser diligenciados para conformar correctamente el hogar:





3. Se realiza la conformación del hogar agregando uno a uno los números de documento de identidad de las personas que pertenecen al hogar que será entrevistado.

**Nota:** el hogar puede estar conformado por víctimas incluidas en el RUV y por Víctimas NO incluidas en el RUV. Al ingresar víctimas No incluidas, esto no generará inclusiones en el RUV ni actualizaciones en el RUV.


4. Una vez conformado el hogar se debe diligenciar el tipo de persona de acuerdo con las reglas establecidas por la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.



TIPO DOC	DOCUMENTO	NOMBRES	FECHA NACIMIENTO	ESTADO	GENERO	RUTA	TIPO PERSONA	GRUPO	EXCLUIR
Cedula de Ciudadanía / Contraseña	1111199419	LUZ STELLA DIAZ QUINTERO	26/07/1979 00:00:00	INCLUIDO	Mujer	Ruta General	Seleccione tipo pt		

#### 5.1.2 Reglas para tener en cuenta.

- La figura de **AUTORIZADO** se selecciona si la persona se encuentra incluida por cualquier hecho victimizante, mayor de edad.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>24</b> de <b>74</b>


- La figura de **TUTOR** se selecciona cuando dentro del hogar seleccionado exista una sola persona de 18 años o más y los demás miembros correspondan a menores de edad. En caso de no contar con menores de edad dentro del hogar mostrará aviso informativo y no permitirá continuar.
  - La figura de **CUIDADOR PERMANENTE** se selecciona cuando en el hogar existan personas de 18 años o más con discapacidad o enfermedad ruinosa.
5. Una vez se hayan seleccionado los "tipo de persona" se habilita la opción "Iniciar encuesta".
  6. Una vez se diligencien todos los capítulos, se debe cerrar la entrevista.

**SELECCIONE LA RAZÓN POR LA QUE DESEA ABANDONAR LA ENTREVISTA:**

RETOMAR ENTREVISTA DESPUÉS (APLAZAR).  
 **CERRAR ENTREVISTA.**  
 ANULAR ENTREVISTA.

7. Después de cerrada la entrevista se debe proceder al descargue de la constancia para su lectura y aprobación de la información allí consignada por parte de la víctima.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>25</b> de <b>74</b>



BIENVENID@: DIANA CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ

DILIGENCIAR CUESTIONARIO CUESTIONARIOS

ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

DOCUMENTO [v] NÚMERO DE DOCUMENTO [v] BUSCAR VÍCTIMA

Descargar Constancia sin firmar SAAH



DESCARGAR CONSTANCIA SIN FIRMAR

DESCARGAR CONSTANCIA SIN FIRMAR  
FAVOR INGRESAR EL CÓDIGO DE HOGAR.

PORTAL 0


DESCARGAR CONSTANCIA SIN FIRMAR

En el cuadro de texto se debe diligenciar el código de la entrevista que se acabó de cerrar para descargar la constancia en PDF de manera automática.

**8.** En caso de presentarse alguna dificultad o falla técnica con la herramienta se debe realizar el contacto por **ARANDA** donde se brindará el soporte y apoyo requerido para subsanar cualquier inquietud.

## 6. ESTRUCTURA Y DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO

El cuestionario recoge información sobre la estructura del hogar y las características demográficas de sus miembros; información de la vivienda y condiciones del hogar en

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>26</b> de <b>74</b>

términos de servicios básicos, reunificación familiar, alimentación, e información de cada uno de los miembros sobre educación, salud, ingresos, acceso al trabajo, entre otros<sup>2</sup>.

El instrumento recoge, además, preguntas para identificar condiciones particulares de los grupos diferenciales como la población étnica, las personas en condición de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, las personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica y los adultos mayores. En el cuadro 1 se detallan los capítulos, objetivos y número de preguntas del instrumento de recolección de información:

**Cuadro 1.** Estructura y contenido del Instrumento de recolección.

Capítulo	Objetivo	Población objetivo	Núm. de preguntas
<b>A. Información General</b>	Registrar el lugar donde se realiza la entrevista, así como el lugar de residencia del hogar, que puede no ser el mismo de la entrevista, y los datos de contacto. Adicionalmente, se indaga por la pertenencia étnica de las personas que conforman el hogar.	Todos los miembros del hogar (víctimas y no víctimas).	21
<b>B. Datos Básicos</b>	Identificar la composición actual de los hogares con al menos una víctima del conflicto armado interno del país incluida en el registro de víctimas (RUV). Además de caracterizar la población víctima incluida en el RUV de acuerdo con algunas variables sociodemográficas, como discapacidad, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género no hegemónica, entre otras.	Este capítulo aplica para víctimas incluidas por cualquier hecho victimizante en el registro único o No víctimas según la pregunta.	47
<b>C. Vivienda</b>	Conocer las características de la vivienda (material de paredes exteriores, pisos y servicios con los que cuenta), que permitan identificar la calidad de esta y determinar si el hogar está ubicado en una zona de alto riesgo (ya sea natural o factores subyacentes).	Este capítulo únicamente se habilita para el designado del hogar "Autorizado", "Tutor" y/o "Cuidador".	22
<b>D. Educación</b>	Conocer el nivel de asistencia escolar, deserción escolar y nivel de estudios más alto alcanzado para víctimas	Este capítulo se habilita para personas incluidas en el RUV por	5

<sup>2</sup> Como se mencionó anteriormente, debido a que las características de todos los miembros del hogar inciden en el goce efectivo de derechos de las víctimas, algunas preguntas demográficas sobre discapacidad e ingresos están dirigidas no solo a las víctimas incluidas en el RUV, sino a todas las personas que conforman el hogar al momento de la entrevista.




Capítulo	Objetivo	Población objetivo	Núm. de preguntas
	incluidas en el RUV de 3 años en adelante.	cualquier hecho victimizante.	
<b>E. Salud</b>	Obtener información sobre la calidad y acceso a los servicios de salud con los que cuenta el hogar. Asimismo, conocer el tipo de afiliación que tienen.	Este capítulo se habilita para personas incluidas en el RUV por cualquier hecho victimizante. Y de 3 años en adelante.	3
<b>F. Rehabilitación</b>	Identificar cuántas personas, entre los hogares con al menos una víctima incluida en el RUV, presentan alguna discapacidad y en esta medida, necesitan recibir una atención que garantice las condiciones para mejorar la calidad de vida de estas. Asimismo, identificar el acceso a la medida de atención psicosocial.	Este capítulo se habilita para personas incluidas en el RUV por cualquier hecho victimizante.	2
<b>G. Alimentación</b>	Medir la frecuencia y la seguridad alimentaria de los hogares víctimas del conflicto, así como también el modo de aprovisionamiento de alimentos para el hogar.	Este capítulo se habilita para personas incluidas en el RUV por cualquier hecho victimizante.	19
<b>Total preguntas</b>			<b>119</b>

El instrumento de recolección está disponible en web. Para garantizar la veracidad de la información y poderla utilizar en el diseño de planes de acción territorial, cada cuestionario diligenciado debe contar con el debido soporte de la víctima responsable del hogar entrevistado, firmando y marcando con su huella el comprobante al final de la entrevista.

A continuación, se presenta cada uno de los capítulos, los conceptos para tener en cuenta y las instrucciones de diligenciamiento:

## 6.1 CAPÍTULO A – INFORMACIÓN GENERAL

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>28</b> de <b>74</b>

Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
Registrar el lugar donde se realiza la entrevista, así como el lugar de residencia del hogar, que puede no ser el mismo de la entrevista, y los datos de contacto.	Responde el informante idóneo- Autorizado.

Para el caso del diligenciamiento en el aplicativo web, el sistema internamente genera un código consecutivo a cada entrevista. Ningún hogar entrevistado debe tener el mismo código de formulario que otro hogar.

➤ **A1 – Dirección territorial**

○ **Dirección territorial**

Campo abierto. Lista desplegable Listado dirección territorial

○ **Punto de atención**

Campo abierto. Lista desplegable de acuerdo con la Dirección territorial seleccionada.

○ **Municipio**

Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente.

➤ **A2- Lugar de la Entrevista**

○ **Departamento**

Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente

○ **Municipio**

Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente

➤ **A3 – Método de Recolección**

Única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

○ Vivienda de Residencia

○ Entrevista presencial (en un lugar distinto de la vivienda)

○ Entrevista telefónica


○ Jornada de Atención

○ Otro ¿Cuál?


➤ **A4 – De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos se auto reconoce como...**

(Entrevistador de asistencia: no asuma la respuesta por la apariencia física, lengua, u apellidos de las personas. Es necesario leer la pregunta).

La pregunta cuenta con las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>29</b> de <b>74</b>

- **Indígena.** Son grupos que han vivido en el territorio antes de la llegada de los españoles. Tienen su propia cultura y tradiciones, una relación directa con la tierra y la naturaleza sí como una organización social y política propia. Según datos del DANE actualmente se registran 89 pueblos indígenas y unas 64 lenguas aborígenes.
  - **Gitano(a), Rrom.** Para el caso colombiano el pueblo Rrom se reconoce, como grupo étnico en la constitución, ellos viven en nueve departamentos desde su llegada a territorio colombiano: Sabana Larga – Atlántico, Sampués – Sucre, Sahagún y San Pelayo en Córdoba, Envigado – Antioquia, Cúcuta – Norte de Santander, Girón – Santander, Bogotá, Ibagué – Tolima y Pasto - Nariño, se dedican a la fabricación y comercialización de Aperos e insumos para Talabartería principalmente. El principal derecho que se ha visto afectado para este grupo étnico es de la libre movilidad.
  - **Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.** Son los descendientes del mestizaje entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, ubicados en las islas caribeñas de San Andrés y Santa Catalina, cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura de las Antillas y a la influencia anglosajona en la región Caribe.
  - **Palenquero(a).** Son las familias negras (cimarrones) que huyeron de la esclavización y de manera espontánea fueron tomando conciencia de grupo; fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso, llamados palenques, donde construyeron un proyecto de independencia que les permitió vivir de manera autónoma, al margen de la sociedad esclavista. Se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio (mezcla de lenguas africanas con el castellano).
  - **Negro(a) o Afrocolombiano(a).** Compuesta por hombres y mujeres con una marcada ascendencia (lingüística, étnica y cultural) africana. Los y las afrocolombianos (as) son algunos de los descendientes de africanos y africanas-provenientes de diversas regiones y etnias de África- que llegaron al continente americano en calidad de esclavos.
  - **Comunidades Negras:** Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres que están fuertemente relacionadas con su territorio y conservan su identidad, que a la vez la diferencia de otros grupos étnicos.
  - **Ninguna.**
- **A5 – Lugar de Residencia**
- **Departamento**  
Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente
  - **Municipio**

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>30</b> de <b>74</b>

Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente

➤ **A6** – Zona de Residencia

La pregunta cuenta con las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Para diligenciar la pregunta A6, tenga en cuenta<sup>3</sup>:

- **Cabecera municipal (donde está la alcaldía).** es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.
- **Centro poblado (corregimiento, inspección de policía, caserío).** Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.
- **Rural disperso (vereda).** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella.

➤ **A7**– Barrio, Centro Poblado, Vereda

Campo abierto. Obligatorio diligenciamiento. Alfanumérico.

➤ **A8** - Ingrese nombre de la vereda

Campo abierto. Obligatorio diligenciamiento. Alfanumérico.

➤ **A9** – Dirección de la vivienda o nombre de la finca/predio (si no conoce la dirección registro 98)

Campo abierto alfanumérico. Obligatorio diligenciamiento.

➤ **A10** – Teléfono Fijo

Campo abierto. Numérico. Campo no obligatorio.


➤ **A11** – Celular

Campo abierto. Numérico. Se habilita para cada una de las personas del hogar.


➤ **A12** – Otro teléfono de contacto

Campo abierto. Numérico. Campo no obligatorio.

<sup>3</sup> DANE, Glosario de Términos para el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, 2013

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>31</b> de <b>74</b>

- **A13** – Correo Electrónico  
Campo abierto. Campo no obligatorio.
- **A14** – Lugar de correspondencia es el mismo de residencia  
La pregunta cuenta con las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.
  - Si
  - No
- **A15** – Departamento y municipio de correspondencia
  - **Departamento**  
Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente
  - **Municipio**  
Campo abierto. Se desplegará la lista de entidades territoriales para que el entrevistador realice la selección correspondiente.
- **A16** – Zona de correspondencia  
La pregunta cuenta con las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.
  - **Cabecera municipal (donde está la alcaldía).** es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.
  - **Centro poblado (corregimiento, inspección de policía, caserío).** Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.
  - **Rural disperso (vereda).** Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella.
- **A17** – Barrio, centro poblado, vereda  
Campo abierto. Obligatorio diligenciamiento. Alfanumérico.
- **A18** - Ingrese nombre de la vereda  
Campo abierto. Obligatorio diligenciamiento. Alfanumérico.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>32</b> de <b>74</b>

- **A19-** Dirección de Correspondencia  
Campo abierto. Obligatorio diligenciamiento. Alfanumérico.
- **A20** – Supervisor de la Entrevista.
- **A21** - Observaciones a este capítulo.

## 6.2 CAPÍTULO B – DATOS BÁSICOS

Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
Identificar la composición actual de los hogares con al menos una víctima del conflicto armado interno del país incluida en el registro de víctimas (RUV). Además de caracterizar la población víctima incluida en el RUV de acuerdo con algunas variables sociodemográficas, como discapacidad, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género no hegemónica, entre otras.	Estas preguntas irán dirigidas a todos los miembros del hogar (donde al menos un miembro sea víctima incluida en el RUV). Para menores de 14 años, contesta el informante idóneo.

Este registro sirve de base para caracterizar a la población de acuerdo con su departamento y municipio de residencia, su dirección, teléfono y otros datos de contacto. A continuación, se presentan las preguntas del capítulo y las instrucciones para su correcto diligenciamiento:

### Preguntas


- **B1** – Nombres y Apellidos

Campo abierto. Obligatorio diligenciamiento. Para la persona que brinda la información del hogar no es editable, ya que esas personas no deben tener novedades a la hora de responder las preguntas.

**Hogar:** Personas que diariamente DUERMEN en este hogar, atienden necesidades básicas con cargo a un PRESUPUESTO COMÚN y generalmente COMPARTEN LAS COMIDAS (residentes habituales) parientes o no.

Se deberá hacer un registro de las personas que sean residentes habituales del hogar, considerando las definiciones incluidas en el presente manual. Para ello, se deberá



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>33</b> de <b>74</b>

solicitar el documento de identidad. Si la captura de la información se hace directamente en el aplicativo web, podrá verificar ingresando el nombre o documento de los miembros del hogar.

Se debe comenzar registrando a la persona cabeza responsable del hogar. Se debe continuar anotando los miembros en el siguiente orden:

- Pareja, esposo(a), cónyuge, compañero(a)
- Hijo(as) solteros(as), (de mayor a menor) del responsable del hogar y/o del cónyuge.
- Hijos(as) casados(as), viudos(as), separados(as) del responsable del hogar y /o del cónyuge en orden descendente de edad, anotando a continuación de cada uno de ellos sus respectivas esposas(os) e hijos.
- Nietos(as)
- Otros parientes del responsable del hogar (padre, madre, hermanos, tíos, primos, suegro, suegra, etc.).
- Empleados del servicio doméstico y sus parientes (hijos(as))
- Pensionistas
- Otros trabajadores exceptuando los empleados domésticos
- Otros no parientes del responsable del hogar amigo(a), primos(as) del cónyuge, etc.


**Nota:**

El registro de los miembros del hogar se hace teniendo en cuenta los núcleos familiares al interior de este, es decir, una vez registrado el primero, se procederá con el segundo y así sucesivamente de forma continua.

**Ejemplo:** Si en el hogar hay dos hijos casados, Juan de 35 años y Eduardo de 30 años, los dos con hijos, el registro debe hacerse en el siguiente orden:

- 1.** Primero se registra el responsable del hogar, seguido de la pareja, posteriormente a Juan (hijo mayor), a la esposa de Juan y a sus hijos. Después, se registra a Eduardo, a la esposa de Eduardo y a sus hijos. De la misma forma se procede con cualquier otro núcleo familiar.
- 2.** Al haber registrado todos los miembros del hogar proceda a hacer cada una de las siguientes preguntas referentes a cada uno de ellos. El responsable del hogar dará respuesta por cada una de éstas, en caso de que tenga dudas, el miembro del hogar a quien vayan referidas estas preguntas será quien dé respuesta.

Muchas veces las personas suelen olvidar de manera involuntaria a miembros del hogar, especialmente a niños de meses de nacidos, ancianos o personas ausentes temporalmente. Indague específicamente sobre la presencia de estas personas en el

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>34</b> de <b>74</b>

hogar. Después de iniciada la entrevista, no se podrán realizar modificaciones en la conformación del hogar.

➤ **B2** – ¿...Está presente en esta entrevista?

Esta pregunta puede ser diligenciada por observación del entrevistador de asistencia. Pregunta que se habilita para todo el hogar; única respuesta; obligatorio diligenciamiento

- Si
- No

➤ **B3** – ¿Cuál es la fecha de nacimiento de...? Si no conoce el día, el mes o año, escriba 9 en los espacios correspondientes a cada uno de ellos

Registre el día, el mes y el año en que la persona nació. Cuando el entrevistado no recuerde la fecha de nacimiento, solicite un documento de identificación donde aparezca la fecha de nacimiento. Obligatorio diligenciamiento. Este campo no es editable para la persona que brinda la información.

DD/MM/AAAA

➤ **B4** - ¿Cuántos años cumplidos tiene...?

Campo automático a partir de la información suministrada en la pregunta ¿Cuál es la fecha de nacimiento de...? No editable para la persona que es responsable de brindar la información del hogar. Obligatorio diligenciamiento

➤ **B5** – Grupo etario

La herramienta realiza el precargue automático. Obligatorio diligenciamiento.


- 0 - 5 años: Primera Infancia
- 6 - 11 años: Niñez
- 12 - 17 años: Adolescencia
- 18 - 28 años: Jóvenes
- 29 - 59 años: Adulto
- 60 años en adelante: Persona mayor

➤ **B6** – ¿Qué tipo de documento de identificación tiene...?

Esta pregunta sirve para identificar si los documentos que porta la población víctima corresponden con la edad; se precarga el tipo de documento según la edad. Única respuesta y obligatorio diligenciamiento.


Las opciones de respuesta son:

- **Cédula de ciudadanía/Contraseña.** este documento se tramita en forma presencial y se otorga a los colombianos por nacimiento o por adopción que hayan cumplido los 18 años. A partir del 1 de enero de 2010, este es el único documento

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>35</b> de <b>74</b>

de identificación válido para todos los colombianos mayores de edad. (Contraseña)  
Es el comprobante de solicitud de trámite de documento de identidad.

- **Cédula de extranjería.** documento de Identificación expedido por Migración Colombia, que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a 3 meses y a sus beneficiarios con base en el registro de extranjeros.
- **Tarjeta de identidad.** este documento se tramita a los menores de edad colombianos que hayan cumplido siete años. Su trámite implica la captura de las impresiones dactilares de los dedos de las manos del menor y los datos biográficos, así mismo se puede hacer la renovación de este documento a los 14 años., donde nuevamente se realizará la captura de las impresiones dactilares de los dedos de las manos del menor y los datos biográficos
- **Registro civil/NUIP.** Con el registro civil de nacimiento el bebé empieza la vida jurídica, ya que el registro civil es un derecho de todos los/as niños/as, y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado. Este documento trae consigo el NUIP (Número Único de Identificación Personal) para la identificación de los recién nacidos.
- **Permiso especial de permanencia.** Exclusivo para venezolanos registrados en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos – RAMV.
- **Permiso temporal de permanencia.** Este permiso se dará a los extranjeros que soliciten la permanencia en el territorio nacional después de haber hecho uso del Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) o que requiera un cambio en la condición que dio origen a dicho permiso siempre y cuando no se hubiere excedido el término de su duración. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República, dentro de sus funciones está la de expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios con otras entidades públicas, su expedición, cuando lo estime necesario.
- **Pasaporte.** Documento que se expide a los ciudadanos colombianos para realizar viajes internacionales.
- **Adulto sin identificar.** Para el caso de poblaciones especiales, en los cuales la población no está identificada por la Registradora Nacional del Estado Civil o no es posible hacer la identificación del adulto (Cadáveres en Condición de no Identificados).
- **Menor sin identificar.** Para el caso de poblaciones especiales, en los cuales la población no está identificada por la Registradora Nacional del Estado Civil o no es posible hacer la identificación del menor (Cadáveres en Condición de no Identificados).
- **Recién nacido.** Según el anexo técnico de la Resolución N° 812 de 2007, del Ministerio de Salud, se entiende como recién nacido SIN IDENTIFICAR al menor nacido vivo con una edad menor o igual a treinta (30) días, mientras se registra

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>36</b> de <b>74</b>

ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. En virtud de lo anterior el STNSI emite el presente lineamiento, con el fin de que las entidades miembros e invitadas adopten, reglamenten y gestionen las acciones necesarias para la homologación de las anteriores variables para los procesos de reporte y cruces de información.

- **Certificado de pertenencia étnica.** Se habilita únicamente para personas con enfoque étnico.

➤ **B7** – ¿... cuenta con el documento de identificación?

Esta pregunta busca identificar el número de personas que tienen un documento de identificación, tiene dos opciones de respuesta, "si", "no". Se recomienda solicitar mostrar el documento, para verificar que efectivamente lo tienen y además ayudar a responder correctamente la siguiente pregunta. La pregunta tiene las siguientes validaciones: Única respuesta; obligatorio diligenciamiento.

Opciones de respuesta:

- Si
- No

➤ **B8** – No. Documento de identificación

Será el número del documento de identificación que la persona haya indicado en la pregunta B6. Si la persona trae consigo el documento, copie el número que aparece en este.


La pregunta tiene las siguientes validaciones: Única respuesta; obligatorio diligenciamiento. Por otro lado, se deben generar alertas cuando ocurra algo diferente a lo siguiente:

- Cédula de Ciudadanía/Contraseña: Numérico, no admite valores vacíos
- Cédula de Extranjería: Numérico, no admite valores vacíos
- Tarjeta de Identidad: Numérico, no admite valores vacíos
- Registro Civil/NUIP: Alfanumérico, no admite valores vacíos ni caracteres especiales.

➤ **B9** – Novedades en el RUV

La pregunta tiene las siguientes validaciones: Única respuesta; obligatorio diligenciamiento. Se habilita para todas las personas del hogar.

- Actualización de Nombres y/o Apellidos
- Actualización de Documento de Identidad
- Actualización Fecha de Nacimiento
- Ninguna

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>37</b> de <b>74</b>

➤ **B10 - Sexo<sup>4</sup>** (No asumir el sexo a partir del nombre, preguntar)

Desde la perspectiva biológica, se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo. Las categorías utilizadas para clasificar estas características en los seres humanos son hombre, mujer e intersexual.

Se debe tener cuidado al registrar el sexo de la persona, porque hay nombres que se utilizan indistintamente para ambos sexos. Ejemplo: Concepción, Dolores, Ángel, etc. Si hay duda pregunte, sino registre por observación.

Si la persona es intersexual, tenga en cuenta la siguiente definición: "personas que presentan simultáneamente características genéticas, congénitas, endocrinas o morfológicas de hembra y machos".

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita para todas las personas del hogar.

Las opciones de respuesta son:

- **Hombre.** Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como macho, según la clasificación biológica de la especie humana.
- **Mujer.** Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como hembra, según la clasificación biológica de la especie humana.
- **Intersexual.** Personas que presentan simultáneamente características genéticas, congénitas, endocrinas o morfológicas de hembra y machos.
- **Indeterminado.** Ésta aplica en los casos en que no es posible determinar el sexo de las personas, como en cadáveres o restos humanos.

➤ **B11 - ¿Cuál es su orientación sexual?**


Se refiere a la atracción afectiva, erótica o sexual de una persona hacia otras, según el sexo de las personas hacia las que se orienta el deseo.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: Se habilita para personas con edad de 12 años en adelante; pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Las opciones de respuesta son:

- **Heterosexual.** Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige hacia personas de sexo distinto al suyo.
- **Homosexual.** Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige hacia personas de su mismo sexo, las personas que se reconocen gay (atracción afectiva, erótica o Sexual de un hombre a otro hombre) y lesbiana (atracción afectiva, erótica o sexual de una mujer a otra mujer).

<sup>4</sup> Tomado de: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género. 2016.

 Unidad para las Víctimas	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>38</b> de <b>74</b>

- **Bisexual.** Persona cuya atracción afectiva, erótica o sexual se dirige o materializa con personas de ambos sexos.
- **Asexual.** Persona que reconoce y acepta que no siente atracción afectiva, erótica o sexual por otra persona.
- **Ninguna.**
- **No sabe, no responde.** para aquellas personas que desean brindar información de su orientación sexual.

➤ **B12 – ¿Cuál es su identidad de género?**

Es el auto reconocimiento que una persona hace de sí misma a partir de la construcción social, histórica y cultural de lo que se ha definido lo femenino, lo masculino o la transición entre ambos.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: Se habilita para personas con edad de 12 años en adelante; pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Las opciones de respuesta son:

- **Femenino.** Es la identidad conformada por un conjunto de características inscritas en lo que la expectativa colectiva ha construido social, histórica y culturalmente respecto a las mujeres.
- **Masculino.** Es una identidad conformada por un conjunto de características inscritas en lo que la expectativa colectiva ha construido social, histórica y culturalmente respecto a los hombres.
- **Transgénero.** Es la identidad en la que no coincide el sexo biológico con las características inscritas en lo que la expectativa colectiva ha construido social, histórica y culturalmente como femenino o masculino.
- **No sabe / No responde.** Para aquellas personas que no desean brindar información de su identidad de género.


➤ **B13 – ¿...Tiene libreta Militar?**

La pregunta tiene las siguientes validaciones: Se habilita solo a los hombres del hogar entre los 18 y 49 años; pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Las opciones de respuesta son:

- Sí
- No
- No sabe/No responde

➤ **B14 - ¿Cuenta con libreta militar en físico?**

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>39</b> de <b>74</b>

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

- Si
- No

➤ **B15** – ¿Pertenece o ha pertenecido a la Fuerza Pública?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar Lista desplegable de la Fuerza Pública. Habilita capítulo de fuerza pública.

- Si
- No

➤ **B16** – ¿Presenta alguna discapacidad?

Para la Estrategia de Caracterización, la discapacidad es entendida como una situación que auto reconoce cada persona y está enmarcada en las deficiencias o problemas corporales y las dificultades para desempeñar actividades vitales que pueden enfrentar las personas (OMS, 2001). Considerando que la condición de discapacidad de uno o más miembros puede significar una sobre carga de cuidados para el hogar, y por tanto limitar la capacidad de alcanzar el bienestar de las víctimas, las primeras cuatro preguntas de este capítulo están dirigidas a todos los miembros del hogar, aunque no estén incluidos en el RUV. Las últimas cuatro sólo están dirigidas para personas incluidas en el RUV, pues se relacionan con la atención recibida por su condición de víctimas.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.


- Si
- No

➤ **B17** - ¿Qué tipo de discapacidad presenta?

Pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta ¿Presenta alguna discapacidad?, selecciona la opción de respuesta SI.

Las opciones de respuesta son:

- **Física.** En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel musculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>40</b> de <b>74</b>

alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal.


- **Visual.** En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja visión, es decir, quienes a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, independientemente de que sea por uno o ambos ojos.
- **Auditiva.** En esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral.
- **Intelectual.** Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del funcionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad.
- **Mental.** Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considerados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.
- **Sordo ceguera.** Es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales.

La discapacidad múltiple, se reconocerá al momento que la persona señale más de un tipo de discapacidad.

➤ **B18** – ¿Cuál es el origen de su discapacidad?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta ¿Presenta alguna discapacidad?, selecciona la opción de respuesta SI.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>41</b> de <b>74</b>

Las opciones de respuesta son:

- Enfermedad congénita: Es aquella con la que nace el niño, ya sea hereditaria o adquirida durante los primeros meses de desarrollo embrionario. Es una anomalía presente en la estructura, funcionamiento o metabolismo del bebé, la cual provoca una incapacidad física, mental o la muerte.
- A causa de un accidente.
- Porque ya está muy mayor.
- A causa del conflicto armado (minas, combates, otros).
- Porque fue víctima de otros hechos.
- No sabe/No responde.

- **B19** – ¿Presenta diagnóstico de enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.


- Si
- No

- **B20** - ¿Cuál enfermedad?

La norma vigente según Ministerio de Salud y Protección Social es la Resolución 3512 de 2019 Título VI artículo 124, donde se relacionan solamente las enfermedades de alto costo tanto para régimen subsidiado como contributivo. Pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

- Trasplante renal
- Trasplante renal, corazón, hígado, médula ósea y córnea
- Diálisis peritoneal y hemodiálisis
- Manejo quirúrgico para enfermedades del corazón
- Manejo quirúrgico para enfermedades del sistema nervioso central
- Reemplazos articulares
- Manejo médico quirúrgico del paciente gran quemado
- Manejo del trauma mayor
- Diagnóstico y manejo del paciente infectado por VIH/SIDA
- Quimioterapia y radioterapia para el cáncer
- Manejo de pacientes en Unidad de Cuidados Intensivos
- Manejo quirúrgico de enfermedades congénitas
- Corrección quirúrgica de la hernia de núcleo pulposo
- Otra (EPOC, anemia falciforme, etc.)

- **B21** – ¿Se encuentra alguna de las mujeres del hogar en estado de embarazo?

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>42</b> de <b>74</b>

En caso de presentarse personas menores de 12 años que se encuentren en estado de embarazo y/o casadas dejarlo como observación.

Habilitar si en la pregunta "Sexo" responde "Mujer"

Se habilita para las mujeres del hogar, sean víctimas incluidas o no.

Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Si, ¿Cuántas?

No

➤ **B22** – ¿En la actualidad es madre lactante?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Habilitar si en la pregunta "Sexo" responde "Mujer"; Se habilita para mujeres entre 12 y 50 años.

Si

No

➤ **B23** - El parentesco ... frente al jefe del hogar es:

NO acepte como jefe de hogar a persona menor a 14 años

Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Jefe(a). Se considera responsable del hogar a la persona que, por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones, es reconocido por sus miembros como tal. Puede ser hombre o mujer.

Cónyuge o Compañera(o)

Hijo(a) - Hijastro(a)

Padre o madre - padrastro o madrastra

Hermano(a) - Hermanastro(a)

Otro pariente del jefe

➤ **B24** – El parentesco ... frente a la persona responsable del hogar es:


Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

**Esta pregunta solo aplica para el perfil Buenaventura.**


Responsable del hogar. Se considera responsable del hogar a la persona que, por su edad, por ser el principal sostén económico de la familia o por otras razones, es reconocido por sus miembros como tal. Puede ser hombre o mujer.

Cónyuge o Compañera(o)

Hijo(a) - Hijastro(a)

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>43</b> de <b>74</b>

- Padre o madre - padrastro o madrastra
  - Hermano(a) - Hermanastro(a)
  - Otro pariente del responsable del hogar
- **B25** – ¿Siente... que vive en un entorno cultural acorde con sus usos y costumbres?  
La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta “de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como:” responde una opción diferente a Ninguna.
- Si
  - No
- **B26** - ¿Se encuentra habitando algún territorio colectivo?  
**Territorio colectivo.** Son tierras asignadas y tituladas por el INCORA a comunidades negras de acuerdo con la Ley 70 de 1993. Están ubicadas en la región del Pacífico. La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta “de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como:” responde una opción diferente a Ninguna.
- Si
  - No
- **B27** - ¿En qué tipo de territorio se encuentra?  
Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta “de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como:” responde una opción diferente a Ninguna.
- Resguardo Indígena. Es el nombre que se le da al territorio con fines legales, es decir dentro de un resguardo puede haber varias comunidades que viven en el territorio. Estas pueden pertenecer a uno o varios pueblos
  - Territorio Colectivo de Comunidades Negras. Es el reconocimiento de la propiedad del territorio colectivo donde las Comunidades Negras se han establecido durante varios años; ejerciendo sus prácticas ancestrales, culturales y propias fortaleciendo su identidad.
  - Territorio Ancestral Habitado.
  - Zonas de reserva campesina
  - Otro.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>44</b> de <b>74</b>

➤ **B28** - ¿...A qué pueblo indígena pertenece?

Según el artículo 1º del convenio 169 de la OIT, son pueblos los grupos de personas que, por sus tradiciones, formas económicas o políticas y su forma de ver el mundo, se diferencian del resto de la población del país. Según este convenio, también son pueblos las comunidades que habitan en un territorio desde antes de la conquista y que han mantenido sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Indígena. Campo abierto

➤ **B29** - ¿...A qué comunidad indígena pertenece?

Grupos de personas que pertenecen a un mismo pueblo y que comparten una forma de vida.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Indígena. Campo abierto

➤ **B30** - ¿...A qué cabildo indígena pertenece?

Es la forma de gobierno de una comunidad o resguardo. Lo componen los representantes de la comunidad y se encarga de mantener el orden político de la comunidad y de representar a la misma. Cuando las instituciones quieren adelantar acciones con una comunidad, es necesario identificar si se trata de cabildo local o menor, o un cabildo mayor. La pregunta tiene las siguientes validaciones: Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Indígena. Campo abierto


➤ **B31** - ¿Pertenece a un consejo comunitario?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Negro(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente.

- Si
- No

➤ **B32** - ¿...A qué consejo comunitario pertenece?

Los consejos comunitarios son la misma autoridad de las comunidades negras que habitan en el territorio de comunidades negras. El consejo comunitario es el encargado de ejercer el control social de las comunidades a través de sistemas de derecho propio.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>45</b> de <b>74</b>

Está compuesto por la junta de consejo comunitario (los delegados para representar la comunidad) y por la Asamblea General (todos los integrantes de la comunidad).

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Negro(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente. Habilitar si en la pregunta ¿Pertenece a un consejo comunitario? Responde la opción SI.

Campo abierto

➤ **B33** - ¿...A qué Vista pertenece?

Son los clanes originarios de los gitanos a nivel mundial y definen la pertenencia a este grupo étnico.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Gitano, Rrom.


- Bolochoc
- Bimbay
- Mijhaís
- Ghoso
- Churon
- Ruso
- Eskelleichi
- Otro ¿Cuál? \_\_\_\_\_

➤ **B34** - ¿...A qué Kumpania pertenece?

Conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente (patrigrupos), que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. Para el caso colombiano se conforman a partir de dos grupos familiares en adelante.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Gitano, Rrom.

- Sabana Larga (Atlántico)
- Sampués (Sucre)

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>46</b> de <b>74</b>

- Sahagún (Córdoba)
- San Pelayo (Córdoba)
- Cúcuta (Norte de Santander)
- Girón (Santander)
- Envigado (Antioquia)
- Ataco (Tolima)
- Bogotá - Unión Romaní
- Bogotá - ProRrom
- Pasto - Nariño
- Otra ¿Cuál?

- **B35** - En el actual sitio de residencia, reconoce ... alguna autoridad, líder o alguien que lo represente?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción diferente a Ninguna.

- Si
- No

- **B36** - Adicional, ¿reconoce ... la autoridad del Resguardo, comunidad, pueblo o territorio colectivo del que proviene?


La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción diferente a Ninguna.

- Si
- No

- **B37** - ¿Su comunidad o pueblo tiene un idioma propio?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción diferente a Ninguna.

- Si
- No

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>47</b> de <b>74</b>

➤ **B38** - En cuanto a su idioma propio usted:

Esta pregunta solo aplica para personas de 2 años o más, que se reconocen dentro de algún grupo étnico. Lea las alternativas y marque la que corresponda. Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "¿Su comunidad o pueblo tiene un idioma propio?" responde la opción Si.

- Lo habla y la entiende bien
- Lo entiende y habla poco
- Lo entiende, pero no lo habla
- No lo entiende ni lo habla
- En su comunidad solo se habla español

➤ **B39** - En cuanto al idioma español usted:

Esta pregunta solo aplica para personas de 2 años o más, que se reconocen dentro de algún grupo étnico. Lea las alternativas y marque la que corresponda. pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

- No lo entiende ni lo habla
- Lo entiende, pero no lo habla
- Lo entiende y habla poco
- Lo habla y lo entiende bien

➤ **B40** - ¿Pertenece a alguna organización?


La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción diferente a Ninguna.

- Si
- No

➤ **B41** - ¿Qué tipo de organización pertenece?


La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción diferente a Ninguna; Habilitar si en la pregunta "¿Qué tipo de organización pertenece?" responde la opción Si.

- Étnica
- De víctimas
- Campesinas
- Defensoras de Derechos

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>48</b> de <b>74</b>

- Otra
- **B42** - ¿Hace cuántos años vive ... en el municipio, condado, distrito, Estado, etc.?  
La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento, Campo abierto. Numérico.
- **B43** - ¿En los últimos seis meses, usted ha declarado nuevos hechos victimizantes para ser incluidos en el RUV?  
La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.
- Si
- No
- **B44** - ¿Cuáles hechos victimizantes a usted declarado para ser incluidos en el RUV?  
La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento.
- Acto terrorista / atentados / combates /enfrentamientos / hostigamientos
- Amenaza
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
- Desaparición forzada
- Desplazamiento forzado
- Homicidio
- Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado
- Secuestro
- Tortura
- Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados
- Abandono o despojo forzado de tierras
- Perdida de bienes muebles o inmuebles
- Lesiones personales físicas
- Lesiones personales psicológicas
- Confinamiento
- **B45** - ¿... es víctima del conflicto armado?  
La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita para personas no incluidas en RUV.
- Si
- No



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>49</b> de <b>74</b>

➤ **B46** - ¿... solicitó ser incluido en el RUPD/RUV por alguna de las siguientes formas? La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita para personas no incluidas en RUV.

- El hecho lo declaró usted
- El hecho fue declarado por otra persona de su hogar
- El hecho fue declarado por una persona de otro hogar
- El hecho fue declarado por un líder o una autoridad del Territorio
- No Declaró


➤ **B47** - ¿Cuáles son las razones para no haber declarado?

Pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Haber declarado hace referencia a la solicitud de ser incluido en el registro de víctimas (RUPD/RUV), proceso en el cual se declaran los hechos sucedidos en el hecho victimizante vivido. Las opciones de respuesta son:

- Amenaza o miedo
- Falta de confianza en el gobierno
- No confía en los funcionarios que reciben la información
- Por falta de información
- No ha querido
- Acceso
- Traslado
- Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_

### 6.3 CAPÍTULO C – VIVIENDA

Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
<p>Conocer las características de la vivienda (material de paredes exteriores, pisos y servicios con los que cuenta), que permitan identificar la calidad de esta y determinar si el hogar está ubicado en una zona de alto riesgo (ya sea natural o factores subyacentes).</p>	<p>Si la recolección se realiza en las viviendas de las víctimas, algunas preguntas de este capítulo son de respuesta evidente, por lo que se pueden diligenciar sin preguntar.</p> <p>Para las demás preguntas será el responsable del hogar o su cónyuge quien suministrará la información, o en su ausencia, un miembro del hogar mayor de 18 años (informante idóneo).</p>

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>50</b> de <b>74</b>

## Preguntas

### ➤ **C1** – ¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?

Si la recolección se realiza en la vivienda de las víctimas, esta pregunta la responde el entrevistador por observación, de lo contrario debe pedir al responsable del hogar (a) o cónyuge que describa detalladamente la vivienda en que habitan.

Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Para definir el tipo de vivienda, el entrevistador debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

### ➤ **Vivienda:** Es una unidad o espacio independiente y separado habilitado o destinado a ser habitado por una o más personas, que se caracteriza por:

Estar separadas de las otras viviendas, por paredes del piso al techo que las cubre.

Tener acceso a la calle, por un pasaje (corredor) o escalera, de tal manera que sus ocupantes puedan entrar o salir sin pasar por los cuartos de habitación o áreas de uso exclusivo de otras viviendas, salas, tendederos, etc.

No compartir áreas de uso exclusivo de la vivienda como:

- Sala - comedor
- Lavadero
- Tendedero de ropa, siempre y cuando sea paso obligado para llegar a otra vivienda
- Cocina
- Cuartos de costura, bibliotecas, etc.
- Baño


### ➤ **Tipos de Vivienda.** Las unidades de vivienda se clasifican en los siguientes tipos:

- Casa. Es una edificación, formada por una sola unidad de vivienda, con acceso directo desde la vía pública. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de la casa.

**Ejemplo:** son unidades de vivienda de este tipo, las casas de la mayoría de las urbanizaciones, las casas de conjuntos cerrados, los chalets, las cabañas, las chozas, las viviendas de desecho (tugurios) y las casas que tienen el baño y la cocina en el solar.

### **Recuerde que...**

- Cuando una vivienda tipo casa se reforma, se pueden crear en su interior una o más unidades de vivienda, de esta forma, esta deja de ser una casa y se convierte en una edificación con dos o más unidades de vivienda tipo cuarto o tipo apartamento, según sea el caso.
- Cuando una vivienda tipo casa se reforma para sacar dos unidades, una para vivienda y otra para uso comercial o industrial, se debe tomar como casa, ya que hay una sola unidad de vivienda.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>51</b> de <b>74</b>

- Apartamento. Es una unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor, en la cual, generalmente, hay otras unidades de vivienda; dispone de servicio de sanitario y cocina en su interior. Tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, corredores, escaleras o ascensores.

**Ejemplos:** las viviendas de bloques bifamiliares y multifamiliares. Las unidades que están en lo que anteriormente era una casa que se reformó para construir varias unidades de vivienda, siempre y cuando cuenten con servicios de sanitario y cocina en su interior.

- Cuarto(s) en inquilinato u otro tipo de estructura. Es una unidad de vivienda, independiente y separada que hace parte de una edificación mayor que normalmente se conoce como inquilinato, carece de servicio sanitario y de cocina en su interior, o como máximo dispone de uno de estos servicios.

La vivienda tipo cuarto(s) en inquilinato, tiene acceso desde la vía pública a través de pasillos, patios de ropas, zaguanes y otros espacios de circulación común o directamente desde la vía pública. Las personas que habitan en ese tipo de vivienda entran y salen de ella sin pasar por los cuartos de uso exclusivo de otros hogares.

Cada cuarto o grupo de cuartos en una estructura de inquilinato, constituye una vivienda independiente.

- Albergue. Donde las personas puedan alojarse temporalmente, como por ejemplo casas o albergues de la cruz roja u otras entidades.
- Vivienda Indígena
- Vivienda Étnica - Maloka, bohio, deadaré.
- Vivienda Étnica - Vivienda tradicional familiar.
- Vivienda Étnica tradicional familiar Palafito/palafítico
- Vivienda Étnica - Carpa.
- Casa Comunitaria.
- Otra vivienda (carpa, vagón, cueva, refugio natural, albergue, embarcación, campamento, asentamiento fluvial, rancho, etc.). Son espacios adaptados para vivienda, donde habitan personas en el momento de la entrevista. Generalmente carecen de servicio sanitario y cocina en su interior.


**Nota:** Tenga en cuenta que cuando existen dos unidades de vivienda en una edificación y éstas se encuentran habitadas por un solo hogar se debe tomar sólo una vivienda según su tipo.

- **C2** – La vivienda ocupada por este hogar es:

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Las opciones de respuesta son:

- Propia. Es la situación de los hogares en los cuales uno o varios de sus miembros tiene(n) título legal de propiedad sobre la vivienda.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>52</b> de <b>74</b>

- En arriendo o subarriendo. Cuando los miembros del hogar pagan periódicamente por el derecho de alojarse en la vivienda y ninguno de ellos es su dueño.
- Usufructo. Se considera que el hogar tiene una vivienda en usufructo, cuando con previa autorización del propietario o administrador, el hogar ocupa la vivienda, sin que ninguno de sus miembros sea dueño de ella y sin que se pague arriendo; generalmente son cedidas por familiares o amigos, o están en sucesión. Entran también en esta categoría las viviendas adjudicadas temporalmente por razones de trabajo: viviendas que se dan a celadores, cuidadores, casas fiscales, casas para trabajadores de acerías, petroleras, etc.
- Comunitaria en territorio colectivo.
- Comunitario en propiedad privada.
- Familiar en territorio colectivo.
- Posesión sin título (ocupante de hecho) o propiedad colectiva. Se considera posesión sin título, cuando el hogar habita una vivienda que ha sido construida sobre un lote que no es de su propiedad; o cuando ocupa una vivienda sin ser dueño de esta y sin autorización del propietario o administrador y propiedad colectiva, donde no existe título a nombre de ninguna persona del hogar, sino de una colectividad.
- Posada (acoger a una persona familiar o no familiar sin pagar arriendo).
- Comunitaria fuera del territorio colectivo
- Otra ¿Cuál? Marque esta alternativa cuando el entrevistado informa una respuesta que no se asimila con ninguna de las alternativas anteriores.


➤ **C3** – ¿Qué tipo de documento soporte tiene?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Se habilita si en la pregunta "la vivienda ocupada por este hogar es:" responde la opción Propia.

Para responder esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Escritura, resolución o sentencia registrada. Esta categoría se marca cuando hogar manifiesta tener un documento como una escritura, una resolución, o una sentencia inscrita en la oficina de registro de instrumentos públicos y al menos uno de los miembros del hogar figura como el dueño del predio en el Certificado de Libertad y Tradición.
  - La escritura es un documento en el que se hace constar un determinado hecho o un derecho autorizado, que se firma con el otorgante u otorgantes, dando fe sobre la capacidad jurídica del contenido y de la fecha en que se realizó.
  - Una resolución es un título de dominio otorgado por el Estado a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), hoy INCODER, para dar garantías de la adjudicación de un bien baldío.
  - Las sentencias es una decisión dictada por un juez o tribunal.


 Unidad para las Víctimas	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>53</b> de <b>74</b>

- Escritura, resolución o sentencia SIN registrar. Esta categoría se marca cuando, aunque el hogar manifiesta tener un documento como una escritura, una resolución, o una sentencia, NO lo está inscrito en la oficina de registro de instrumentos públicos y NINGUNO de los miembros del hogar figura como el dueño del predio en el Certificado de Libertad y Tradición.
  - Certificado de sana posesión. Constancia para acreditar la posesión sobre un bien inmueble y así poder acceder a derechos crediticios. Lo pueden solicitar personas naturales mayores de edad y poseedores de bienes inmuebles.
  - Acta de adjudicación/ contrato de usufructo.
  - Contrato de compraventa. La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio (Artículo 905 del Código de comercio).
  - Ninguno. El entrevistado en este caso manifestará no tener ningún documento soporte.
- **C4** – ¿Cuál es el material predominante de las paredes exteriores de la vivienda? La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta “¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?” se selecciona una opción de respuesta diferente a: Otro.

Esta pregunta la responde el entrevistador por observación.

Para responder esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Ladrillo, bloque, material prefabricado, piedra. Ladrillo, bloque: Una masa cocida de arcilla u otro material terroso moldeada en forma rectangular. En ocasiones es fabricado con arena, cemento, calicanto, escoria, etc. Material prefabricado: paredes fabricadas en serie, de una sola pieza de concreto o de asbesto – cemento. Incluye las placas de asbestos, cemento, generalmente conocidas con el nombre de Eternit o placas de concreto (hierro, cemento y piedras) prefabricadas mediante el vaciado del concreto en moldes o formaletas y piedra la que es sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una piedra de alta calidad.
- Madera pulida. Madera sometida a sucesivos tratamientos de refinamiento que da como resultado una madera de alta calidad y acabados finos.
- Adobe o tapia pisada. El adobe es similar al ladrillo, pero se diferencia de este porque no es cocido y es hecho de barro y paja, secado al aire o al sol y la tapia pisada es una técnica de construcción de paredes que consiste en apisonar tierra en una formaleta de madera que luego es retirada dejando un muro que usualmente tienen un espesor entre 50cm y un metro.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>54</b> de <b>74</b>

- Bahareque y/o muro tendinoso. Pared que costa de un enmallado en guadua o caña relleno con barro.
- Madera burda, tabla, tablón: Son paredes elaboradas con tablas de madera sin pulir que se colocan una al lado de la otra.
- Guadua. Paredes elaboradas con material vegetal diferente a la madera, que se diferencia de materiales como la caña o esterilla por su mejor calidad.
- Caña, esterilla, otro tipo de material vegetal. Paredes elaboradas con materiales vegetales diferentes a la madera, y de menor resistencia y calidad que esta.
- Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico. Paredes elaboradas con materiales de desechos poco adecuados para este fin y que no prestan un adecuado aislamiento a la vivienda.
- Sin paredes. Cuando la vivienda carece de paredes.

**Nota:** En caso de que la vivienda posea materiales de varias clases, señale la que predomina. Si la entrevista se desarrolla en la vivienda de la víctima, sólo pregunte en caso de duda.


➤ **C5** – ¿Cuál es el material predominante de los pisos de la vivienda?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta “¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?” se selecciona una opción de respuesta diferente a: Otro.

Para responder esta pregunta tenga en cuenta las siguientes definiciones:

- Tierra, arena. Cuando el piso no tiene ningún tipo de cubrimiento.
- Cemento, gravilla. Cuando los pisos son construidos en cemento o donde se ha dejado la placa de cemento sin cubrir o gravilla, piedras pequeñas mezcladas con cemento, sin baldosas, madrea u otro material.
- Madera burda, tabla, tablón, otro vegetal. Son pisos elaborados con tablas de madera sin pulir, guadua u otro vegetal que se colocan, una al lado de la otra.
- Baldosín, ladrillo, vinisol, otros materiales sintéticos. Pisos de buena calidad, pero elaborados con materiales más económicos, que el mármol o la madera lacada o parqué.
- Mármol. Es una piedra caliza muy dura, de diversos colores y tonalidades. Para los pisos se corta en placas que luego se pulen y brillan.
- Madera pulida. Son pisos elaborados con listones de madera, que han pasado por un proceso de pulimiento, que se ensamblan uno junto al otro.
- Alfombra o tapete de pared a pared. Son tapetes tejidos de lana natural o fibra sintética que se colocan pegados sobre los pisos y cubren de pared a pared.

**Nota:** Si los pisos de una vivienda están construidos con materiales de varias clases, marque el que predomine. Si la entrevista se desarrolla en la vivienda de la víctima, sólo pregunte en caso de duda.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>55</b> de <b>74</b>

- **C6** – ¿De acuerdo con sus usos y costumbres considera que la vivienda es adecuada para su hogar?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción diferente a Ninguna.

- Si
- No

- **C7** – ¿El hogar cuenta con el servicio de energía eléctrica?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Cuando la vivienda está conectada a una red eléctrica pública o de propiedad de particulares y dispone del servicio. Cuando la conexión es fraudulenta, se considera que la vivienda no cuenta con energía eléctrica.

- Si ¿Estrato?
- No

- **C8** - ¿El hogar cuenta con el servicio de Alcantarillado?


La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

Conexión a un sistema público o comunal de desagüe que permite la eliminación de residuos y aguas negras a través de una tubería u otro ducto. Si la vivienda en forma particular hace conexión dirigida a un río o quebrada, o al exterior de la vivienda, se considera que esta no cuenta con servicio de alcantarillado.

- Si
- No

- **C9** - ¿El hogar cuenta con el servicio de acueducto?

Servicio de agua por tubería u otro ducto que está conectado a una red y cuyo suministro es relativamente permanente, puesto que cuenta con un depósito construido para su almacenamiento. Si la conexión es fraudulenta se considera que la vivienda no tiene acueducto. Además, tenga presente que, si una vivienda o grupo de viviendas tiene una conexión a un «tubo madre» en forma provisional o permanente, se considera que la vivienda cuenta con el respectivo servicio. NO considere que la vivienda tiene acueducto

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>56</b> de <b>74</b>

cuando en forma particular se haya construido un sistema de conducción por medio de cañas, guadas, mangueras, desde un río, pozo o desde otra vivienda.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

- Si
- No

➤ **C10** - ¿El hogar cuenta con el servicio de Gas Natural conectado a red pública? Instalación de gas natural por ducto.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

- Si
- No

➤ **C11** - ¿El hogar cuenta con el servicio de Recolección de basuras?

Se considera que una vivienda cuenta con recolección de basuras cuando una entidad pública, privada o comunal legalmente establecida le presta este servicio en forma regular o esporádica, en carretas, zorras etc. destinados para este fin. Si la basura es recogida en carretas, zorras u otro medio, por personas que no están constituidas en empresa o en sociedades legalmente establecidas se considera que la vivienda no cuenta con servicio de recolección de basuras.

La pregunta tiene las siguientes validaciones: Única respuesta; obligatorio diligenciamiento.

- Si
- No

➤ **C12** - ¿Su hogar tiene acceso a servicios públicos a través de vecinos?


La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como" responde la opción Gitano, Rrom.

- Si
- No

➤ **C13** - ¿De dónde proviene principalmente el agua que utilizan para beber?


C9(Acueducto)=No



 Unidad para las Víctimas	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>57</b> de <b>74</b>

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "El hogar cuenta con el servicio de acueducto" selecciona "NO".

- Acueducto por tubería. Cuando existe conexión con una red pública, comunal o particular por medio de tubos (independiente de que exista contador
  - De otra fuente por tubería (Redes comunitarias). Cuando existe conexión por medio de tubos, mangueras, guaduas, etc., a una fuente diferente de un acueducto público. Generalmente este tipo de instalaciones son de uso particular de la vivienda
  - De pozo con bomba. Cuando el agua es extraída de una fuente subterránea mediante bomba. Marque también esta alternativa cuando el hogar se dirija hasta el pozo para traer el agua utilizando recipientes o cuando el hogar haya construido un sistema de conducción para uso particular, de forma tal, que el agua es transportada desde el pozo por guadua, cañas, etc. hasta la vivienda
  - De pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno. De pozo sin bomba. Hoyo profundo cavado en la tierra del cual emerge agua subterránea que se extrae manualmente.
    - Aljibe. Hoyo profundo cavado en la tierra, que sirve como depósito de agua lluvia o de nacimiento y que tiene una protección.
    - Jagüey o barreno. Hoyo superficial excavado para almacenar agua lluvia, donde el agua recolectada no circula, muy frecuente en la costa atlántica y los llanos orientales.
  - Aguas lluvias. Cuando el hogar se abastece de agua encauzando y almacenando en estanques el agua lluvia.
  - Río, quebrada, yacimiento o manantial. Cuando el hogar se aprovisiona del agua para el consumo humano tomándose directamente de fuentes naturales como ríos, quebradas, manantiales, etc.
  - De pila pública. Es un sitio comunal y fuera de la vivienda de la que se aprovisionan varios hogares de agua.
  - Carrotanque. Se debe marcar esta alternativa cuando el medio principal de aprovisionamiento es por carrotanques ya sea suministrada directamente por los acueductos municipales o vendida por estos. No considere el sitio de donde proviene el agua.
  - Aguatero. Cuando el hogar tiene que acudir a la provisión del agua, mediante aguateros o personas particulares que prestan el servicio de proveer el líquido.
  - Agua embotellada o en bolsa. Es aquella que ha tenido un tratamiento previo de purificación realizado generalmente por empresas comerciales y que se consigue en el comercio en garrafones, botellas o bolsas.
- **C14** - ¿Cómo eliminan principalmente las basuras en este hogar?

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>58</b> de <b>74</b>

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "El hogar cuenta con el servicio de Recolección de basuras" selecciona "NO"


- Por recolección pública o privada. Si las basuras son recogidas periódicamente por el carro del aseo, perteneciente a una empresa pública o privada y el servicio se presta a la puerta de la vivienda o en la esquina próxima. Deben también clasificarse en esta alternativa los edificios o conjuntos residenciales en donde existen contenedores para que todos los residentes depositen sus basuras, las cuales son posteriormente recogidas por los servicios de aseo.
- La tiran a un río, quebrada, caño o laguna. Cuando la basura es arrojada directamente a una fuente de agua natural.
- La tiran a un patio, lote, zanja o baldío. Cuando la basura es arrojada a un patio o lote abandonado.
- La queman o entierran. Cuando la basura es incinerada o cuando la basura es depositada en un agujero en el suelo y luego es tapada con tierra.
- La reciclan (abono, etc.)
- La eliminan de otra forma. Cuando la opción no contemple ninguna de las anteriores alternativas.
- Disposición a campo abierto.

➤ **C15 - ¿Cuál es el principal servicio sanitario con el que cuenta el hogar?**

Habilita si C8 = no

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Habilitar si en la pregunta "¿El hogar cuenta con el servicio de Alcantarillado?" selecciona "NO".

- Inodoro conectado a alcantarillado. Instalación para eliminación de excretas a través de la presión del agua que circula por tubería hacia una alcantarilla principal, usualmente de servicio público.
- Inodoro conectado a pozo séptico. Es un pozo subterráneo al que están conectados uno o varios sanitarios y en el cual quedan depositados los excrementos o aguas negras. Funciona mediante un sistema de agua corriente.
- Inodoro sin conexión. Servicio sanitario que no cuenta con alcantarillado y en el que las excretas son conducidas por arrastre de agua a un sitio fuera de la vivienda (calle, potrero, río, etc.).
- Letrina sin conexión.
- Letrina con salida a un afluente o bajamar.
- Usa servicio sanitario a través de los vecinos.
- No tiene servicio sanitario. Señale esta alternativa cuando el hogar no cuenta con ninguno de los sistemas de eliminación de excretas descritos en las alternativas anteriores.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>59</b> de <b>74</b>

- **C16** - Incluyendo sala - comedor, ¿de cuántos cuartos en total dispone este hogar? (Excluya cocinas, baños, garajes y cuartos destinados a negocio).

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona la opción: "Casa o apartamento" o "Cuarto (en inquilinato u otra estructura)". Campo Abierto, en donde solo se permite el ingreso de valor numérico

- **C17** - ¿En cuántos de esos cuartos que usted mencionó duermen las personas de este hogar? (<=) a dato de arriba

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona la opción: "Casa o apartamento" o "Cuarto (en inquilinato u otra estructura)". La respuesta que suministre el entrevistado debe ser un número igual o inferior a la respuesta otorgada en la pregunta anterior.

- **C18** - ¿Cuánto cobraría usted por el arriendo del lugar que ocupa su hogar?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: obligatorio diligenciamiento; Se habilita si en la pregunta "La vivienda ocupada por este hogar es: " respondió "propia". Campo Abierto, en donde solo se permite el ingreso de valor numérico

- **C19** - ¿La vivienda donde habita se encuentra ubicada en zona de alto riesgo de desastre natural declarada por alguna autoridad?


**Nota:** Las autoridades que declaran las zonas de riesgo son: FOPAE solo para el caso de Bogotá, para otros municipios del país la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD con información Técnica suministrada por la entidad competente (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambiente – IDEAM).

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona una opción diferente a otra.

- Si ¿Cuál?
- No
- No sabe/No responde

- **C20** - En los últimos dos años, ¿Esta zona se ha visto afectada por:

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta "¿En qué tipo de vivienda habita el hogar?" se selecciona una opción diferente a otra.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>60</b> de <b>74</b>


- Inundaciones, desbordamientos, crecientes, arroyos. Es un fenómeno natural que consiste en la ocupación de tierras por cuerpos de aguas en forma no permanente. Esto suele suceder por desbordamiento de ríos, canales, ciénagas o lagos. Afecta a las viviendas que se encuentran en sitios bajos o que tienen problemas de drenaje.
- Avalanchas. Son fenómenos que afectan a las viviendas ubicadas cerca de la ribera de los ríos o en zonas bajas. Son generados por represamiento en quebradas, canales o ríos, por acumulación de material como tierra, piedras y árboles.
- Vientos fuertes. Es un fenómeno meteorológico adverso que se caracteriza por vendavales que puede estar acompañado de fuertes lluvias y tormentas.
- Derrumbes o deslizamientos de tierra. Puede afectar a viviendas que se ubican en zonas de ladera.
- Basura o contaminantes. La basura o algún tipo de contaminante pueden afectar la salud de los habitantes de la zona, por infecciones o riesgos biológicos.
- Zona de riesgo por electricidad o gas. El cableado o los canales de electricidad son inadecuados ya que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes, al igual que los conductos de gas pueden estar en mal estado y existir cierto riesgo de escape de gas o explosiones.
- Otra ¿Cuál? Marque esta alternativa si la persona entrevistada manifiesta que la zona ha sido declarada en riesgo por motivos diferentes a los mencionados anteriormente, y escriba cuál.
- Ninguna. En caso de que la zona no se haya visto afectada por ninguna de las opciones de respuesta anteriores marque esta opción, teniendo en cuenta que si se marca no debe tener más opciones marcadas.
- No sabe. Esta opción de respuesta es válida principalmente cuando el hogar lleva muy poco tiempo viviendo en la zona.

➤ **C21** - En los últimos dos años, ¿... esta zona se ha visto afectada por factores como:

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

**Esta pregunta No se habilita para el perfil Buenaventura.**

- Minería Ilegal
- Exploración y exploración minero-energética (petróleo, gas etc.)
- Presencia de campamentos de actores armados ilegales o bases militares
- Combates o bombardeos
- Restricción a la movilidad - Confinamiento
- Presencia de MAP, MUSE, etc.
- Megaproyectos de infraestructura y/o turísticos (represas, hotelería etc.)
- Ganadería extensiva

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>61</b> de <b>74</b>

- Presencia de cultivos ilícitos
  - Aspersiones y/o fumigaciones aéreas para erradicación de cultivos de uso ilícito
  - Rutas de tránsito de estupefacientes y/o armas
  - Actividades de explotación maderera
  - Ninguna
- **C22** – Observaciones a este capítulo.

#### 6.4 CAPÍTULO D – EDUCACIÓN

Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
Conocer el nivel de asistencia escolar, deserción escolar y nivel de estudios más alto alcanzado para víctimas incluidas en el RUV de 3 años en adelante.	Aunque estas preguntas están dirigidas a todas las personas del hogar que tengan 3 años o más, se sugiere que para los menores de 14 años conteste el informante idóneo.


#### Preguntas

- **D1** – ¿Actualmente... está matriculado(a) en el preescolar, escuela, colegio o universidad?
- Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.
- Si
  - No

Esta pregunta tiene como finalidad conocer si los miembros del hogar están inscritos o no en el momento de la entrevista a un establecimiento de enseñanza formal regular (preescolar, colegio, escuela, universidad, etc.) y cualquier establecimiento de enseñanza especial (colegios para personas con limitaciones o para personas superdotadas).

Una persona se considera está matriculada a la escuela u otra institución de enseñanza cuando no se ha retirado, aun cuando esté ausente temporalmente por enfermedad, vacaciones u otra causa, o, aunque asista solamente parte del día.

#### Notas:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>62</b> de <b>74</b>

- Las personas que cursan bachillerato o primaria por radio o televisión se consideran **no matriculado a un establecimiento** de educación formal en la pregunta F3, pero en la pregunta F7 se registra el último grado que han aprobado en el nivel respectivo.

- La educación impartida por el SENA no se considera educación formal, excepto quienes están matriculados en los campos de formación tecnológica y técnica profesional, ya que según decreto 359 del 6 de marzo del 2000, el SENA se encuentra expresamente facultado para adelantar programas en educación formal en esos campos. Por lo anterior se consideran asistiendo quienes están matriculados en formación tecnológica y técnica profesional, en los otros campos de enseñanza no se consideran estudiando.

- El Decreto No. 3011 de 1997, reglamenta la educación formal para adultos y establece la conformación de programas para ofrecer alfabetización, educación básica y media mediante Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI). Para ello podrán ingresar a la educación básica formal de adultos las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados y las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más.

La organización de los ciclos se realiza de la siguiente forma y en jornadas nocturnas y/o fines de semana (sábados y domingos).


- Ciclo 1 – 1º, 2º, 3º de primaria
- Ciclo 2 – 4º, 5º de primaria
- Ciclo 3 – 6º, 7º de secundaria
- Ciclo 4 – 8º, 9º de secundaria
- Ciclo 5 – 10º de media
- Ciclo 6 – 11º de media

- Si la persona está siguiendo un programa de educación a distancia, se considera matriculado. La educación a distancia es un programa de enseñanza en la que el estudiante se matricula y aunque no necesita desplazarse en forma cotidiana al establecimiento para tomar sus clases, eventualmente debe dirigirse a éste para recibir tutorías, presentar pruebas, etc. También se considera asistiendo a las personas que habiéndose matriculado reciben sus clases por medio del Internet.

**Tener en cuenta:**

Si la entrevista se realiza en el período de vacaciones escolares finales se considera que la persona asiste SOLO si ya está matriculada en el siguiente curso o nivel, o si no estando matriculado, piensa seguir estudiando y tiene cupo asegurado en el siguiente curso o nivel.

Si la respuesta es la alternativa 1 (Si), continúe con la siguiente pregunta.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>63</b> de <b>74</b>

Si la respuesta es la alternativa 2 (No), siga con el flujo correspondiente a la pregunta F2.

➤ **D2** – ¿... sabe leer y escribir español?

(Entrevistador: al realizar la pregunta omitir la palabra español si la persona no tiene enfoque étnico.)

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita para personas que cuenten con edad de 5 años o más.

- Si
- No

➤ **D3** – ¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado ...? y ¿Cuál es el último año o grado aprobado en este nivel?

**Nota:** Para el caso de comunidades étnicas, hay que aclarar que es Educación formal

Se habilita para niños, niñas y adolescentes de 3 años o más. Pregunta de selección múltiple con única respuesta. Por cada opción se habilita el campo para responder cuál fue el último grado aprobado para los casos de: básica primaria, básica secundaria y media.

**Nota:**

Para el caso de comunidades étnicas, hay que aclarar que es Educación formal.

Se habilita para personas 3 años y más.

Señale el nivel educativo más alto alcanzado y luego el último año aprobado en ese nivel.

Las opciones de respuesta son:


Los niveles de la educación son los siguientes:

- Preescolar. Tiene como objetivos especiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su integración social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia.

Para esta alternativa se debe registrar "00" en el grado o año aprobado si está asistiendo independientemente del grado o curso (maternal, prejardín, jardín, transición) en el cual se encuentre matriculado (a) el (la) niño (a).

Registre "Grado uno (01)" cuando aprobó algún grado de preescolar, pero en el momento de la entrevista no está asistiendo.

- Educación básica. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructura en torno a un currículo común,

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>64</b> de <b>74</b>


conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

- Básica primaria 1° a 5°. Los cinco (5) primeros grados (1° a 5°), de la educación básica.
- Básica Secundaria 6° a 9°. Los cuatro (4) grados (6° a 9°), subsiguientes de la educación básica primaria.
- Media 10° a 13°. Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles (preescolar y básica) y comprende cuatro grados, desde décimo (10°) hasta el décimo tercero (13°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.
- Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.
- Educación media académica. La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.
- Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

**Nota:**

- Tenga en cuenta que para la educación básica secundaria y media ya no se hace referencia a cursos (1° a 6°), sino a grados, según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, o sea que la educación básica secundaria y media comprende los grados 6° a 11°. Para el caso de las escuelas normalistas existen los grados 12° y 13° considerados media superior.
- Las personas que validaron los cursos 10° y 11° de educación media, se considera que terminaron la educación media.
- Las personas que reporten que se encuentran cursando el grado décimo (10°), deben quedar registradas en nivel "básica secundaria" y en grado "novenos" (9°)
- Técnica. Comprende los estudios facultados legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.
- Tecnológica. Comprende los estudios facultados para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.
- Profesional. Comprende los estudios que imparten los establecimientos de enseñanza superior, que culminan con la obtención de un título universitario de nivel profesional. Acepta hasta 15 años.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>65</b> de <b>74</b>

Aunque los estudios universitarios de la mayor parte de las carreras se cursan por semestres, se deben escribir solamente los años completos aprobados. Así, un estudiante que hizo 5o. Semestre de medicina tiene aprobados dos años de universidad y se debe escribir 02 en la alternativa "Superior o Universitaria".


**Nota:**

Para el caso de personas que hayan cursado estudios en varias carreras (terminadas o no) o con estudios de postgrado, deben sumarse los semestres aprobados, y finalmente llevar la respuesta a años, para registrarla en las casillas correspondientes. Ejemplos:

- Una persona afirma que cursó y aprobó: 3 semestres de Administración de Empresas, 1 de Ingeniería Industrial, 3 de Tecnología de Alimentos y 1 semestre de Medicina. En total la persona ha cursado y aprobado 8 semestres de educación superior, lo que equivale a 4 años, por lo que deberá registrarse en la alternativa profesional 4 años.
- Una persona ha cursado y aprobado: una carrera profesional de 5 años (10 semestres), una carrera tecnológica de 4 años (8 semestres), 1 semestre de una especialización y actualmente está cursando el cuarto semestre de una maestría. En total la persona ha cursado y aprobado 22 semestres de estudios superiores, lo que corresponde a 11 años y debe quedar registrado en alternativa maestría. Como se muestra en los ejemplos anteriores, la sumatoria de semestres debe hacerse para todos los tipos de educación superior (técnica, tecnológica o profesional) e incluye tanto carreras completas como incompletas.
- Para el caso de las homologaciones, donde las personas que han cursado semestres en otra carrera o en otra universidad o han hecho cursos afines, se homologan algunas materias. En estos casos las personas ingresan directamente a semestres más avanzados. Se debe tener en cuenta el nivel y el grado aprobado en el que la persona se encuentra actualmente sin realizar la sumatoria de años, ejemplo:  
Una persona que cursó 4 semestres de odontología y decidió cambiar de carrera para estudiar medicina, dado que existía afinidad en el pensum académico la universidad homologó algunas materias y por tanto ingreso a 2º semestre de medicina. En el momento de la entrevista la persona se encuentra en 7º semestre de medicina. Se debe registrar entonces, nivel alcanzado: "superior o universitaria", último año o grado aprobado: 3 años que son los que lleva en medicina. Cabe aclarar que esto solo aplica para las homologaciones.

De acuerdo con lo anterior, se incluyen dentro de los niveles técnico, tecnológico y profesional la educación formal recibida después de los estudios secundarios, es decir la educación impartida por instituciones técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias y SENA en carreras técnicas y tecnológicas.

- Especialización técnica
- Especialización tecnológica
- Especialización profesional: Los programas de especialización son aquellos que se desarrollan con posterioridad a un programa de pregrado y posibilitan el

 Unidad para las Víctimas	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>66</b> de <b>74</b>

perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina o áreas afines o complementarias.

- Maestría. Las maestrías buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales y dotar a la persona de los instrumentos básicos que la habilitan como investigador en un área específica de las ciencias o de las tecnologías o que le permitan profundizar teórica y conceptualmente en un campo de la filosofía, de las humanidades y de las artes.
- Doctorado. Los programas de doctorado se concentran en la formación de investigadores a nivel avanzado tomando como base la disposición, capacidad y conocimientos adquiridos por la persona los niveles anteriores de formación. El doctorado debe culminar con una tesis.
- Posdoctorado. tienen a la investigación como fundamento y ámbito necesarios de su actividad.
- Ninguna. Si la persona responde que no aprobó ningún grado dentro de los niveles de educación formal.
- No sabe/No responde. Si el entrevistado no contesta la pregunta o no sabe, seleccione esta alternativa.

Cuando se trate de personas con "educación especial" se debe indagar a cuántos años de Educación Formal corresponde uno de educación especial y hacer la respectiva equivalencia. La anotación debe venir en observaciones.

Cuando una persona está asistiendo al primer año de determinado nivel, en el grado o año aprobado registre "00". Por ejemplo, para la persona que está cursando su primer año de educación superior o universitaria se marcará así:

f. Superior o universitaria  0 0

**Ejemplo:** Suponga que la entrevista se está realizando el 12 de diciembre de 2013 y Julián cursó 3er grado de básica primaria en el 2013, el 7 de febrero de 2014 inicia clases en cuarto grado.

Pregunta F3 (matrícula) = Si


Pregunta F6 (nivel y grado) = Básica primaria (Tercero)

**Nota:**

Si la entrevista se realiza en el período de vacaciones y la persona tiene logros pendientes, es decir no tiene aún aprobado el año cursado en el año anterior, se considera que la persona asiste porque tiene vínculos con el establecimiento. El último grado y nivel aprobado corresponderá al año que ya tiene la certeza que aprobó, en este caso el grado inmediatamente anterior al que está cursando.

- **D4** - Actualmente requiere acceder a los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria o media

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>67</b> de <b>74</b>

- Si
- No

➤ **D5** – Observaciones a este capítulo.

## 6.5 CAPÍTULO E – SALUD


Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
Obtener información sobre la calidad y acceso a los servicios de salud con los que cuenta el hogar. Asimismo, conocer el tipo de afiliación que tienen.	La información debe ser suministrada directamente por cada una de las personas del hogar. Sin embargo, se sugiere que para los menores de 14 años conteste el informante idóneo.

### Preguntas

➤ **E1** – ¿... está afiliado, es cotizante o es beneficiario en alguna de los siguientes regímenes de seguridad social en salud?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Las opciones de respuesta son:

- EPS – Contributivo. Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre este y su empleador. De acuerdo con la Ley 100 de 1993 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos, quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud. Las Empresas Promotoras de Salud (EPS), los regímenes especiales de salud (ECOPETROL, Fuerzas Armadas, Policía y Magisterio) y las antiguas Cajas de Previsión del sector público sólo administran el Régimen Contributivo.
- EPS – Subsidiado. Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los

 Unidad para las Víctimas	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>68</b> de <b>74</b>

campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

Tenga en cuenta que las personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud son identificadas mediante diversos mecanismos, entre los que se encuentran:

1. El SISBEN (Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales) que identifica y selecciona a los beneficiarios a través de la aplicación de una entrevista.
2. Listado emitido por la autoridad municipal (alcalde).
3. Las comunidades indígenas identifican a los beneficiarios a partir de una lista que elabora el Gobernador del Cabildo.
4. La población infantil vulnerable a través de una lista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los artistas, autores y compositores mediante la participación de consejos de cultura municipal.

Por esta razón, la aplicación de la Entrevista SISBEN no es el único parámetro para clasificar a una persona como perteneciente al régimen subsidiado o contributivo.

Tenga en cuenta que las EPS administran el régimen contributivo y algunas están autorizadas como ARS para administrar tanto el régimen contributivo como el subsidiado

- Regímenes especiales (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, universidades públicas, magisterio). Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPEPETROL y Universidades Públicas
- No está afiliado.
- NS/NR


➤ **E2** – ¿El servicio que recibe de salud, está de acuerdo con sus usos y costumbres? Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como:" responden una opción diferente a NINGUNA.

- Si
- No

➤ **E3** – Observaciones a este capítulo.

## 6.6 CAPÍTULO F – REHABILITACIÓN

Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
Identificar las personas, necesitan acompañamiento psicosocial.	La información debe ser suministrada directamente por cada uno de los miembros del hogar. Sin embargo, se sugiere que para los menores de 14 años conteste el autorizado/tutor/cuidador permanente.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>69</b> de <b>74</b>

## Preguntas

Las siguientes preguntas son en con relación al acompañamiento psicosocial:

- **F1** – Según lo que usted ha vivido por el conflicto armado ¿considera que requiere acompañamiento o atención psicosocial?

La pregunta tiene las siguientes validaciones: pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento.

- Si
- No
- **F2** – Observaciones a este capítulo.

## 6.7 CAPÍTULO G – ALIMENTACIÓN


Objetivo	¿Quién contesta las preguntas?
Medir la frecuencia y la seguridad alimentaria de los hogares víctimas del conflicto, así como también el modo de aprovisionamiento de alimentos para el hogar.	El responsable del hogar o cónyuge, de los hogares con al menos una víctima del conflicto armado incluida en el RUV.

### Tener en cuenta:

En caso de que quien este respondiendo estas preguntas no sea el responsable del hogar o su cónyuge (en caso de que estos no estén incluidos en el registro de víctimas), quien este respondiendo debe apoyarse o consultar al responsable del hogar en caso de duda o no saber.

## Preguntas

- **G1** – Observaciones iniciales.
- **G2** - ¿Generalmente cómo se aprovisiona el hogar de alimentos?

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>70</b> de <b>74</b>

Esta pregunta es de pregunta de selección múltiple con múltiple respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como: responde una opción diferente a NINGUNA.

Las opciones de respuesta son:

- Donación
- Atención humanitaria
- Compra
- Actividades tradicionales: caza
- Actividades tradicionales: pesca
- Actividades tradicionales: recolección
- Actividades tradicionales: trueque
- Producción en pancoger (Chagra, conuco, roza, monte, patio, colino, tul, tambo o parcela)
- Producción para vender y comprar otros productos

➤ **G3** - ¿Ha tenido dificultades para adquirir los alimentos en el último mes?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como: responde una opción diferente a NINGUNA.

- Si
- No

➤ **G4** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: leguminosas (fríjol, lentejas, garbanzos, arvejas, ¿...)?


Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

➤ **G5** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: cereales (arroz, harina de trigo, avena)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>71</b> de <b>74</b>

- **G6** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: tubérculos y plátanos (yuca, ñame, arracacha, plátano, papa, olluco, calabaza, ahuyama, papa china, banano verde, banano chivo, batata) ?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

- **G7** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: verduras y hortalizas (tomate, cebolla, habichuela, arveja verde, zanahoria, col, etc.)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

- **G8** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: frutas (papaya, guayaba, piña, borjón, caimito, guama, pomarrosa, zapote, chontaduro, pepesán, etc.)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.


- Si
- No

- **G9** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: carnes (res, pollo, cerdo, cabra)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

- **G10** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: Pescados y/o mariscos?

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>72</b> de <b>74</b>

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

➤ **G11** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: otras carnes (patos, tortugas, ranas, insectos, reptiles, aves)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

➤ **G12-** ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: huevo?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

➤ **G13** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: lácteos (leche, queso, kumis, yogur, etc.)?


Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

➤ **G14** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: grasas (aceites, mantequilla, margarina, mayonesa, manteca, etc.)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.



 <p>Unidad para las Víctimas</p>	MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA	Código:520.06.06-1
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Versión: 01
	DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>73</b> de <b>74</b>

- Si
- No

- **G15** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: azúcar o panela?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

- **G16** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: bienestarina?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.

- Si
- No

- **G17** - ¿En los últimos siete días, contando el día de ayer, este hogar consumió y con qué frecuencia: otros (condimentos y especias, sal, cebolla, ajo, tomillo, laurel, cilantro, cimarrón, orégano, albahaca)?

Esta pregunta de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. En caso de responder SI, se habilita campo abierto para colocar un numero de 1 a 7 dependiendo de las veces en que consumió este grupo en los últimos 7 días.


- Si
- No

- **G18** - ¿Considera que su alimentación es adecuada?

Esta pregunta es de selección múltiple con única respuesta. Obligatorio diligenciamiento. Se habilita si en la pregunta "De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos, ... Se autoreconoce como: responde una opción diferente a NINGUNA.

- Si
- No

- **G19** - Observaciones de este capítulo.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>MANUAL DE USUARIO MODULO VIVANTO ENTREVISTA DE CARACTERIZACIÓN - PERFIL ASISTENCIA</b>	Código:520.06.06-1
	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	Versión: 01
	<b>DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE</b>	Fecha: 07/10/2021
		Página <b>74</b> de <b>74</b>

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía de banco terminológico V2 (<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/guiadebancoterminologicov2.pdf>)
- Glosario de Términos unidad de victimas (<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf>)

## ANEXOS

No aplica.

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1		Creación de Manual de Usuario